

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de la reunión de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 22 de febrero de 2019, viernes, a las 16 h, en la sede de la FER (c/ Ferraz, 16 – 4º Dcha. de Madrid), previa convocatoria por escrito y de acuerdo al siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior.
- 2º.- Informe Presidente.
- 3º.- Cierre económico provisional ejercicio 2018.
- 4º.- Calendario actividades temporada 2018/2019.
- 5º.- Presupuesto ejercicio 2019.
- 6º.- Propuesta de modificaciones en Reglamentos FER.
- 7º.- Normativas competiciones 2018/2019.
- 8º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes miembros de la misma de forma presencial:

D. Alfonso FEIJOO	Presidente FER
D. Carlos FERNÁNDEZ	Representante de la Federación de Madrid
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente de la Federación de Baleares
D. Íñigo IMAZ	Representante del Bera Bera RT
D. Ignacio CHAVES	Representante del Estamento de árbitros
D. Gonzalo J. MARTÍN	Representante del Estamento de entrenadores

Asisten los siguientes miembros de la misma de forma telemática:

D. Alberto PÉREZ	Presidente de la Federación de Asturias
D. José Juan FERRI	Representante de la Federación de Valencia
D. Francisco de Paula BLANCO	Representante del Estamento de jugadores

También asisten:

D. Iñaki VERGARA	Vicepresidente 1º FER
D. Juan José GARCÍA	Vicepresidente / Director General FER
D. José Mª EPALZA	Vicepresidente y Tesorero FER
D. Rafael SEMPERE	Gerente / Director Financiero FER
D. José Manuel MORENO	Vocal FER / Asesor Presidente
D. Eliseo PATRÓN-COSTAS	Secretario General FER

Excusan su asistencia:

Dª. María RIBERA (Representante del Estamento de jugadores), D. Domenec RODRIGUEZ (Representante de CR Hospitalet) y D. Roberto COCHETEUX (Representante del AD Ingenieros Industriales).



1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de la reunión de la Comisión Delegada celebrada el 20 de octubre de 2018.

2º.- INFORME PRESIDENTE

1. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA FER

Se ha reestructurado en parte el departamento administrativo de la Federación.

Rafael Sempere asume las funciones de Gerente, contempladas en el artículo 73 del Estatuto.

Pilar Fuertes ha pasado a la situación de prejubilada por lo que, hasta que se jubile definitivamente, solo va a emplear en la FER el 25% de su jornada laboral.

Se ha contratado a una nueva secretaria administrativa, Natalia ÁLVAREZ con jornada completa.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA

Luego el Tesorero facilitará con detalle la satisfactoria situación económica de la federación.

Yo solamente me permito adelantar que, en contra de lo que algunos pretenden manifestar, la FER goza cada vez de mejor consideración ante los organismos internacionales, especialmente ante World Rugby, que nos ha incrementado considerablemente las ayudas económicas.

Tampoco es cierto, como en algún medio se ha expuesto, que la recuperación económica de la FER, en parte se debe a que los premios económicos que corresponden a los jugadores no se les entregan. Todo lo contrario, la FER destinó 83.000 euros en concepto de incentivos y premios a jugadores en el año 2018, en esta cantidad está incluida la totalidad de lo que el CSD aportó (27.000 euros), que corresponde al puesto conseguido en las competiciones internacionales.

Estamos elaborando una normativa para que se recoja el procedimiento y sistema que se debe establecer con los jugadores para que tengan derecho a recibir incentivos y/o premios por resultados deportivos que será sometido a aprobación por la Comisión Delegada tras el previo filtro en el CSD.

Igualmente adelanto que las expectativas de subvención del CSD para el ejercicio 2019 son también satisfactorias, en parte motivado por el incremento de la aportación que por Ley corresponde del 1% de los derechos audiovisuales de la Liga de Fútbol.



3.- PATROCINADORES FER

Al final del año 2018 finalizó el compromiso de patrocinio con GoFit.

Loterías va a renovar un año más pero reduce la cantidad que va a aportar.

Por otra parte, incorporamos dos nuevos patrocinadores, Leciñena y Renfe, entidad con la que ya tuvimos colaboración hace varios años.

Incrementamos por tanto en el ejercicio 2019 los ingresos por patrocinio.

4.- RESIDENCIA BLUME

Como ya se indicó en la reunión anterior, El CSD nos ha concedido 6 becas internas en la Residencia Blume de Madrid para jugadoras de la selección española. Esta estancia lleva aparejada la utilización de las instalaciones y de los servicios médicos del centro de Alto Rendimiento de Madrid. La FER ha destinado preparadores físicos, fisioterapeutas y entrenadores para esta actividad.

Por otra parte en esta temporada 2018/19 las selecciones de Sevens y de XV, tanto masculinas como femeninas están teniendo un mayor número de estancias en la Residencia Blume tanto en concentraciones como en encuentros internacionales. Como ya he indicado en otras ocasiones esto nos supone un considerable ahorro en el gasto para alojamientos que tenemos previsto en el presupuesto.

Para facilitar y abaratar los desplazamientos de material y de jugadores de las distintas selecciones hemos adquirido una furgoneta de carga y dos furgonetas de pasajeros.

5.- COPA S.M. EL REY

Se ha concedido la organización de esta competición al C.R. Cisneros por ser la mejor candidatura entre las cuatro que optaban: C.R. El Salvador, Independiente Santander, F.C. Barcelona y C.R. El Salvador.

Se celebrará el día 27 de abril, sábado, a las 16:00 horas.

6.- LIGA DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA

Esta competición está resultado muy competida y con gran seguimiento de medios, incluida la TV a través de Telemadrid. Se evidencia un notable incremento de nivel de las jugadoras.

7.- ESTAMENTO ARBITROS

Se ha implantado esta temporada la designación de tripletas arbitrales en los encuentros de División de Honor y TMO en los partidos que se televisan por Teledeporte.

Se ha conseguido una mejora en la dirección y control de los encuentros. Pero también es preciso indicar que esto ha supuesto un incremento del 28% del gasto, que ha asumido la FER.



8.- JUGADORES SANCIONADOS POR RUGBY EUROPE

En la anterior reunión ya se informó de los acuerdos del Comité de Disciplina y de Apelación sobre los cinco jugadores del equipo de España que participaron en el encuentro Bélgica – España del 18 de marzo pasado, como consecuencia de su actuación hacia el árbitro al finalizar el encuentro.

Como sabéis las sanciones quedaron reducidas de forma ostensible.

Además la Comisión Mixta de Extensión de la Federación Francesa ha dejado sin efecto en su jurisdicción deportiva la sanción de Lucas Guillaume. Por ello este jugador ha demandado a su club pues le fue rescindido su contrato por la sanción que le impuso Rugby Europe.

- *El Sr. Epalza explica que ayer se celebró el juicio por la denuncia, por lo laboral contra su club por parte de Lucas Guillaume por despido improcedente y en abril se conocerá la sentencia. Al parecer también tiene intención de denunciar a Rugby Europe. La FER se mantendrá al margen de esta decisión..*
- *El Sr Castellanos dice que Rugby Europe tampoco estuvo a la altura de las circunstancias en todo lo ocurrido la temporada anterior.*
- *El Sr. Epalza explica que la FER no puede ir a las instancias judiciales ordinarias (fuera de la justicia deportiva). También explica que seguramente el jugador gane y el club deba indemnizarle. Por otra parte también indica que Sebastien Rouet está también en un procedimiento judicial.*
- *El Sr. Presidente explica que la posible denuncia a Rugby Europe ha sido incluida en el Orden del día de la Reunión del Comité Ejecutivo de dicha institución del próximo 6 de marzo).*

La FER ha arropado, durante el periodo de vigencia de la sanción, a los jugadores que fueron sancionados, actuación que ha asido agradecida por todos ellos.

9.- PRESENCIA EN TELEVISIÓN

Tal y como se informó en la reunión anterior la competición de División de Honor, Liga Heineken, está teniendo presencia cada semana en Teledporte, además de los encuentros de la selección española masculina y femenina.

También se han televisado por Telemadrid dos encuentros de la Liga Iberdrola y se van ofrecer otros tres más.

Por otra parte desde enero, con carencia quincenal, también se está emitiendo por Teledporte el programa “Pasión Rugby. Es una buena oportunidad para poder dar retorno a nuestros patrocinadores.

10.- DENUNCIA DEL VRAC A LA FER

En el mes de diciembre el VRAC Valladolid denunció ante el CSD al Presidente y Comité Ejecutivo de la federación, pidiendo la inhabilitación hasta dos años de los miembros de este



órgano. La denuncia era motivada por la decisión tomada por la FER de no facilitar la retransmisión por Teledeporte de encuentros de la Liga Heineken que juegue este club como local. Ello por haber incumplido este club el Reglamento Audiovisual en lo que se refiere a no poder publicitar en la U televisiva productos que sean competencia de la cerveza Heineken.

El CSD ha desestimado la denuncia.

Hemos tenido conocimiento a través de la prensa de Valladolid, que el VRAC también nos ha denunciado ante la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. En la FER, ni en Heineken, tenemos constancia de esta denuncia.

- *El Sr. Imaz pregunta cual es exactamente el objeto de la denuncia. Porque entiende que no se dice de antemano qué partidos o cuántos se les van a televisar.*
- *El Sr. Presidente le explica que no cumplieron el Reglamento Audiovisual en la Final de Liga 2018. Publicitaron en los leds una marca de cerveza que es competencia de Heineken. Añade que no hay ninguna obligación de televisar encuentros a todos los clubes, pero la lógica indicaría que si este club no hubiera cometido el incumplimiento se le hubiera televisado, dado que es uno de los mejores equipos y el campo donde juega es adecuado para ofrecer un producto atractivo y vendible por televisión.*

11.- VENTANA DE NOVIEMBRE Y CAMPEONATO DE EUROPA

World Rugby nos ofreció en el mes de noviembre la posibilidad de que nuestra selección disputara dos test matches contra las selecciones de Namibia y Samoa. Deportivamente fue una buena ayuda para preparar el equipo de cara al Campeonato de Europa.

Además se organizó en el Estadio Anoeta de San Sebastián el encuentro USA – Samoa, que resultó bien organizado y de gran interés deportivo. Felicita al Representante de Bera Bera por la buena organización y éxito deportivo y económico para ellos.

El Campeonato de Europa masculino de XV ya se ha iniciado. El día 10 de febrero la selección se impuso a Rusia en Madrid y el pasado domingo realizó un buen encuentro contra Georgia en Tblisi aunque cayó derrotada.

Ahora tendremos dos encuentros seguidos como locales. El domingo 3 de marzo contra Rumania y el 10 de marzo contra Bélgica. Cerraremos el Campeonato el 7 de Marzo contra Alemania en Colonia.

En estos tres encuentros es importante conseguir resultados positivos para consolidar nuestra posición en la clasificación de la competición y también en el ranking World Rugby.

12.- SELECCIONES NACIONALES

Como ya se informó la Selección Española Femenina fue incluida en los test matches que organizó World Rugby en el mes de noviembre. Se disputaron dos encuentros, con victorias holgadas contra Hong Kong y contra Sudáfrica.



En enero ha disputado un test match contra Escocia, en Madrid, consiguiendo una importante victoria que nos ha supuesto avanzar hasta el lugar 8º del ranking mundial.

Mañana se enfrentará a Rusia en Madrid, encuentro de semifinales del Campeonato de Europa. Si se consigue la victoria se disputará la final en Madrid, el 30 de marzo, contra el vencedor del Holanda / Alemania.

La selección masculina de sevens lleva ya disputados cuatro torneos de las Series Sevens de WR, figurando en 8º lugar de la clasificación de 17 participantes, estando por delante de importantes selecciones de sevens como Argentina, Samoa, Gales, Francia, Canadá y Kenia. Su próxima actuación será en Las Vegas y Vancouver en los dos primeros fines de semana de marzo.

Igualmente la selección femenina de sevens está participando en las Sevens World Series, habiendo disputados ya tres torneos, figurando en novena posición de 14 participantes.

La Selección masculina sub 20 está teniendo una intensa preparación de cara al Europeo. Ha tenido varias concentraciones, un encuentro contra Rumania en Zaragoza, con amplia victoria. Hoy precisamente va a disputar un encuentro contra la selección de Francia en Valladolid, actividad encuadrada en el training camp que se está celebrando en esta ciudad durante toda la semana. El sábado se incorporan Portugal y Canadá.

La Selección masculina sub 18 también está teniendo una adecuada preparación ante el Europeo 2019. Ha celebrado varias concentraciones y el próximo fin de semana se desplaza a Portugal para disputar un encuentro contra la selección portuguesa.

Las selecciones sub 18 de Sevens masculina y femenina disputarán en el mes de agosto sus respectivos campeonatos de Europa.

Si se confeccionase una clasificación mundial en la que quedara englobada el nivel de las distintas selecciones masculinas, femeninas, de sevens y de XV, probablemente España ocuparía un puesto destacado. A tenor de las posiciones y resultados estaríamos en el puesto 12 / 13 de esta clasificación. Desde luego muy por encima del lugar que tenemos por presupuesto, que estamos en el puesto 25.

13.- ASOCIACIÓN DE CLUBES DE DIVISIÓN DE HONOR

Con Macario Fernández, que ha sido elegido por los clubes de División de Honor como su representante, he tenido varias reuniones y conversaciones telefónicas. Me transmitió que han elaborado los estatutos de la Asociación que los han presentado en el Ministerio del Interior que es la entidad que registra a las asociaciones de diferente índole. El Ministerio les ha solicitado que subsanen algunos aspectos del mismo. No tenemos conocimiento de que sus estatutos los hayan presentado también en el registro de asociaciones del CSD.

Estamos a la espera de que se constituyan legalmente para escuchar sus pretensiones en lo que afecte a la organización de la competición de División de Honor.

- *El Sr. Epalza pregunta a los presentes pertenecen a Clubes de División de Honor, Cisneros y VRAC, si saben algo de la misma. Ambos, Francisco Blanco y Gonzalo J. Martín dicen desconocer como avanza el asunto.*



14.- PROPUESTA DE TV PARA TODAS LAS COMPETICIONES NACIONALES

Estamos en conversaciones con la empresa CINFO, que se dedica a gestionar la televisión interactiva.

Van a estudiar la viabilidad de implantar en todos los campos *42(en los que se disputen encuentros de competición nacional un sistema de cámaras, accionadas a distancia, que producirían la señal de todos los encuentros de esta competición, 720. Toda esta instalación sería a su cargo.

A su vez pretenden negociar los derechos de televisión con operadores de TV que se interesen por difundir el rugby a través de internet para rentabilizar la inversión y ocasionar beneficios a la FER y a los clubes.

A finales de mayo nos comunicaran si su proyecto es viable y nos propondrán el plan de negocio.

Si este proyecto resultara realizable daríamos un gran paso en la difusión y visualización de nuestras competiciones nacionales.

Por otra parte la Liga Sport también está interesada en que se le ofrezcan encuentros para que puedan visionarse a través de su OTT, sin exclusividad.

- *El Sr. Imaz pregunta como funcionaría y se financiaría.*
- *El Sr. Presidente le explica que asumen toda la inversión pero que las condiciones exactas aún están por concretarse si el proyecto sale adelante y se firme un acuerdo al respecto. También indica que llegado el momento se convocará a una reunión informativa a los clubes.*
- *El Sr. Fernández pregunta algunos detalles más acerca de cómo funciona y de los posibles servicios para los clubes.*
- *El Sr. Patrón-Costas ofrece ciertos detalles técnicos acerca del funcionamiento de las cámaras y el sistema de inteligencia artificial.*
- *El Sr. Epalza explica que se trata de la realización de un estudio de aquí al 15 de mayo para determinar la viabilidad del proyecto.*

15.- NUEVA LEY DEL DEPORTE

Se está tramitando una nueva Ley del Deporte, que habrá de sustituir a la que está vigente desde el año 1990, Es decir, desde hace ya casi 30 años.

El borrador ha tenido mucha controversia y es de esperar que reciba bastantes alegaciones por parte de los distintos estamentos a los que afecta.

La convocatoria de elecciones generales para el 28 de abril, va a ralentizar el proceso de aprobación de esta nueva Ley.



La convocatoria de elecciones ha producido la prórroga automática de las subvenciones a las federaciones deportivas españolas para el año 2019.

El CSD ya había adelantado que se iba a producir un considerable aumento, cerca de 18 millones de euros, en la dotación que contemplaba el proyecto de presupuestos generales para 2019, que fue rechazado por el Congreso, lo que ha conducido a la referida convocatoria de elecciones.

16.- CENTENARIO DEL RUGBY ESPAÑOL

Dado que el Club U.E. Santboiana cumplirá en el año 2021 100 años de la constitución de su club que a su vez supondrá la introducción del rugby en España, estamos conjuntamente gestionando la posibilidad de que esta efeméride sea declarada Acontecimiento de Interés Público Excepcional.

Si se consigue esta calificación, las entidades que patrocinen los eventos y actos que se programen durante tres años con motivo de este centenario gozan de una gran exención fiscal (90%).

17.- HOMOLOGACIÓN DE INSTALACIONES

El Responsable de Instalaciones de la Federación, Guillermo García Polavieja nos ha trasladado la siguiente información.

La evolución desde el 22 de octubre en homologación de instalaciones es la siguiente:

el progreso desde el 22 de octubre. En esa fecha teníamos 8 campos homologados: Zarautz, Alcobendas, Almería, Burgos, Madrid-Central, Madrid-Valle de las Cañas y Madrid-Urtubi, así como el campo de la Univ. Alfonso X, que no acoge competición FER.

- En noviembre homologamos 2 campos: Acea de Ama (La Coruña) y el Baldiri Aleu
- En diciembre 4 más: el Pepe Rojo, el campo de Hortaleza, Feixa Larga (INEF Hospitalet) y Landare (Hernani).
- En enero el Kote Olaizola (Anoeta B)
- Y en febrero la Cartuja (Sevilla).

Total 16 campos, sin contar las homologaciones a campos de fútbol con configuración especial (San Mamés, Anoeta, Zorrilla etc)

PENDIENTES (26 campos):

2 que tienen hasta el 01/09/2019 por ser recién ascendidos (Jaén y Montcada)

11 en el famoso grupo 4 con prórroga hasta esa misma fecha, necesitando de obras serias, de los cuales:

- Durango, y Cantizal, no deberían tener ya problemas y podrían enviar los informes en primavera.
- Ruth Beitia (Santander) y Cáceres, pendientes de las reformas supuestamente inminentes



- Poble Nou, Atxurizubi (Mungía) y supuestamente San Román, tienen ya las obras ya comprometidas por sus Ayuntamientos.
- Quatre Carreres tiene un defecto en el césped y un informe negativo del IBV. Pinta mal. También Calviá.
- No sabemos cómo van: Majadahonda y Ordizia (Altamira)

De los grupos 5 y 6 que no tienen excusa para estar ya homologados y sobre los que ya aplicamos recargos para que se homologuen ahora en marzo:

- A falta de un informe: La Vila, Fadura (Getxo), Marbella, Foixarda, Campus de Vigo y el Campo del Turia.
- Teixonera pendiente de reformas supuestamente inminentes
- Guinardera (San Cugat), Unbe (Eibar), Velódromo (Fénix Zaragoza), Urbieta (Gernika), Dehesa Boyal (Sanse) y Fuentenueva (Granada), no parece que estén haciendo nada.

Y el campo del Orense, en el Campus de Orense de la Universidad de Vigo, que no ha iniciado el proceso.

3º.- **CIERRE ECONÓMICO PROVISIONAL EJERCICIO 2018**

El Sr. Epalza informa a los asistentes del estado general de las cuentas a 31 de diciembre de 2018 y cierre económico provisional del ejercicio. Durante su presentación explica entre otras cuestiones las partidas más significativas en las que se ha producido una desviación significativa en cuanto a lo presupuestado en la anterior reunión de octubre y lo reflejado en la columna del cierre provisional a fecha de hoy, entre otros:

- Existe una desviación en el capítulo de gastos de Equipamiento como consecuencia de la mayor necesidad de prendas deportivas que ha implicado el incremento de actividades y número de equipos nacionales. Se aclara que parte de ese gasto cuenta con su compensación en el capítulo de ingresos vía Patrocinio de Joma y de Spagnolo.
- Dentro de los GASTOS, el paso de contrato como autónomo a media jornada a otro contrato como empleado con alta en seguridad social y dedicación a tiempo completo del Seleccionador Nacional de 7s Masculino, ha implicado una desviación de unos 22.000 € por salario y por costes de seguridad social. La decisión se tomó en el seno del Comité Ejecutivo, sin la presencia del Presidente de la FER, siendo argumento de peso los compromisos deportivos por temporada a los que hay que hacer frente con la Selección de Rugby a 7 que requieren que el Seleccionador se dedique a tiempo completo a su labor.
- Los dos Test Matches de Noviembre que han supuesto una desviación de más 40.000 €. Aprovecha y agradece a Bera Bera y Diario Vasco por su impecable organización del partido Samoa vs USA y la buena imagen ofrecida de cara a WR.
- Las ayudas extras otorgadas a jugadores que participaron el año pasado en las Series Mundiales debido que al ser las beca ADO solo para jugadores con nacionalidad española han sido necesarias para los jugadores elegibles pero que no



tienen la nacionalidad (conforme a la normativa de World Rugby) así como el costo que ha supuesto las aportaciones realizadas a los jugadores sancionados por BEL v ESP que perdieron su trabajo en sus clubes.

- *El Sr. Martín pregunta si se va a seguir contando con jugadores que no tengan nacionalidad española, si la norma así lo permite y el Presidente y el Sr. Epalza le dicen que la respuesta la deben ofrecer los seleccionadores, pero la política de la FER es contar siempre con los mejores, dentro de las normas.*
 - En S18 y S20 el saldo positivo se debe a que hemos conseguido ayudas de instituciones, principalmente públicas que se han hecho cargo de los costes de las concentraciones (por ejemplo desplazamientos o alojamientos, principalmente).
- *El Sr. Martín pregunta si esos ahorros se cuantifican. El Sr. Sempere le indica que no podemos porque desconocemos la cuantía o importe.*
- *El Sr. Castellanos pregunta cómo se decide el destino de dichas actividades. Quiere saber si una Comunidad Autónoma ofrece el alojamiento y la comida o incluso los viajes, puede postularse. El Presidente, Sr. Epalza y Sr. Sempere le contestan que sí. El Sr. Sempere le indica que además hay otros gastos o costes asociados (organización del partido, árbitros, voluntarios, etc.), no sólo el alojamiento, que también suelen ser cubiertos por los organizadores de esos eventos.*
 - El Sr. Epalza al hilo de lo anterior explica que el ahorro en Rugby Femenino se debe a lo mismo, por el ahorro de parte de los costes de los dos partidos de la ventana de noviembre organizados por el CR La Vila.
 - En el capítulo de “Otros” las desviaciones han sido 50.000 € de IVA por el ajuste negativo por la aplicación de la Regla de Prorrata y 20.000 € del mantenimiento del Central (hongo y arreglos varios).
 - Las competiciones se han incrementado por el coste de los árbitros (tripletas) pero, por otra parte, hay más ingresos en División de Honor al facturar en 2018 un gasto suplementario por el concepto de la tripleta que, aunque no cubre el 100%, reduce el diferencial. También hay un mayor coste en las competiciones de categorías inferiores aunque se compensa por el capítulo de ingresos debido al mayor número de partidos y equipos inscritos en los diferentes torneos (especialmente de rugby base).
 - Las diferencias en el capítulo de “Comunicación y formación” vienen provocadas por mayor nº de alumnos e ingresos de los cursos organizados que, al propio tiempo, cuentan con un ingreso que -en este caso- si es superior a los gastos.
 - El apartado de “Gastos de personal” permanece casi igual a pesar de la jubilación de Pilar Fuertes y la contratación de Natalia Álvarez. El Sr. Epalza destaca que este apartado supone el 7,25% del total de gastos siendo un porcentaje reducido para el volumen de trabajo cuando, en una entidad deportiva similar, este porcentaje asciende, aproximadamente, al 14%



- *El Sr. Castellanos pregunta si están recogidos los costes de la pre-jubilación. El Sr. Sempere explica que Pilar Fuertes ha pasado a una situación de jubilación parcial y que no se han dado costes a repercutir a la FER ya que supone la finalización de una relación -sin existencia de indemnización- y continuación de otra temporal hasta la fecha de la jubilación efectiva que se producirá en julio de 2020. Además ha supuesto la incorporación de una persona más joven y con amplios conocimientos de informática y financieros, así como idiomas, a un coste menor dado que no tiene la antigüedad de Pilar Fuertes.*
- *El Sr. Presidente explica que la situación de jubilación parcial de Pilar Fuertes ha sido de común acuerdo y con la premisa de que ello no supusiera perjuicio alguno para la trabajadora.*
 - El apartado de “Suministros exteriores” corresponde principalmente a la asesoría jurídica por los casos y litigios con World Rugby y Rugby Europe. También explica los costes jurídicos que está suponiendo el asunto de Gibraltar. El Presidente explica que los costes en parte nos los restituye el CSD y se encuentran recogidos en el apartado de subvenciones.
 - En cuanto a los INGRESOS, las desviaciones más importantes corresponden al aumento del importe de las subvenciones por parte de World Rugby y a que las cuotas de los clubes ha crecido debido al mayor número de inscripciones y equipos participantes (especialmente categorías inferiores)
 - En “Publicidad” y “Formación” se ha producido un aumento debido a la entrada de nuevos patrocinadores, así como más inscripciones a cursos.
 - Otro capítulo destacable es el de Merchandising y Material deportivo debido al incremento de ventas mediante la gestión de la Tienda Oficial llevada a cabo por la FER que ha supuesto un beneficio de, aproximadamente, 30.000€ y de la recaudación de las taquillas.
- *El Sr. Presidente explica que se consiguió dinero por las retransmisiones de TV del USA-SAM y ESP-SAM, así como el pago de un canon por la concesión del partido de Anoeta.*
 - El resultado económico de las Finales de Bilbao ha sido de unos 300.000 € de beneficios y el del ejercicio un superávit de 709.000 €.
 - En el apartado de gastos el Sr. Epalza aclara que los 168.414 € imputados provienen de: a) 109.875 € contabilizados a favor de la Federación Vasca de Rugby por el acuerdo de colaboración entre FER y dicha Federación que supone que la FVR obtenga el 25% de la cifra de beneficio que la FER consiga, b) 29.000€, aproximadamente, de gastos de viaje y alojamientos de los responsables de la FER que han viajado a las diferentes reuniones y gestiones que figuran compensados en el apartado de ingresos y c) 30.000€, aproximadamente, por las entradas de las finales y alojamientos que se ofrecieron para el personal de la FER, para patrocinadores, para miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Delegada, para Presidente de Federaciones Autonómicas, para personal del CSD, etc.



- Por su parte, el apartado de Ingresos por el concepto de Bilbao 2018 alcanza la cifra de 468.307€ en donde se encuentran imputadas las facturas emitidas a Bilbao Ekintza por los gastos de viaje y alojamientos de los responsables de la FER para la gestión del evento y realizados durante 2016, 2017 y 2018 por, aproximadamente, 29.000€, así como la cifra final obtenida a favor de la FER (consecuencia del cierre de la negociación con European Rugby Clubs Professional -EPCR-) por 439.484€

El Sr. Epalza destaca la labor de todo el personal de la FER en la consecución del resultado positivo y, especialmente, menciona la gestión directa llevada a cabo por el Presidente Feijoo y por los Sres. Moreno, Patrón-Costas, García Luna, García-Polavieja y Sempere.

El Sr. Sempere interviene para informar del desarrollo de las negociaciones llevadas a efecto con EPCR durante más de 6 meses que se han cerrado hace menos de un mes en Bilbao y, a cuya reunión final en enero pasado, asistieron él y el Sr. Epalza. Así, en esa reunión se obtuvo un mayor ingreso del previsto al aceptar EPCR unos conceptos (por ejemplo: estudio de impacto económico del evento) que -antes de la reunión- habían sido rechazados consiguiendo cerrar la liquidación final por la cifra anterior de 439.484€. Destaca el Sr. Sempere la determinante función llevada a cabo por el Sr. Epalza durante la gestión de este macro evento, sin cuya implicación y compromiso el resultado de las Finales de Bilbao 2018, tanto en lo deportivo como en lo económico, no hubiera sido el que hoy conocemos.

- El Sr. Epalza muestra un Balance de Situación de la FER, remitido por @ a los miembros de la Comisión Delegada, mediante el cual se cuenta con un Fondo de Maniobra positivo a 31/12/2018 de 527.000€ que, reducido el apartado de deudas de banco a largo plazo, se cuenta con un Fondo de 243.000€. El Sr. Epalza presenta una diapositiva en el que se refleja la deuda arrastrada y el período de amortización de la misma:

Pérdidas:

- 2012 = -184.887 € (6 meses de gestión del anterior Presidente)
- 2013 = -1.511.749 € (en noviembre se firma Plan Viabilidad con admisión por el CSD de pérdidas máximas de 700.000€ en 2013)
- 2014 = -211.403 € (sanción CSD por incumplimiento del Plan Viabilidad firmado con anterior Presidente)

TOTAL = - 1.908.039 €

Recuperación:

- 2014 = 288.908 € (7 meses de gestión de nuevo Presidente: 77.505 € + 211.403 €)
- 2015 = 546.645 €
- 2016 = 622.038 €
- 2017 = 126.492 €
- 2018 = 709.677 € (pendiente auditoría)

TOTAL = 2.293.760 €



El Sr. Epalza, recordando que el Plan de Viabilidad firmado con el CSD en noviembre de 2018 ampliaba hasta 2022 la recuperación definitiva, indica que ha sido muy complicado pero que se ha conseguido en un tiempo récord y explica que, tras hablar con el CSD esta misma semana, le han confirmado que hay más de 30 federaciones deportivas nacionales en Plan de Viabilidad.

- *El Sr. Presidente dice que vamos a seguir con la política de austeridad y que el convenio con el ejercito va a permitir más ahorro y realizar actividades por toda España.*
- *El Sr. Epalza explica que la idea es, ante la situación mencionada anteriormente, cancelar anticipadamente el principal del préstamo con el CSD que asciende a 364.842,06€ y que así también la FER se salga del plan de viabilidad 3 años antes, lo cual creemos que podría beneficiarnos con subvenciones extraordinarias, además del ahorro de intereses financieros.*
- *El Sr. Castellanos dice que debe ser muy positivo políticamente.*

El Sr. Presidente y el Sr. Epalza solicitan que se someta a votación la cancelación anticipada del préstamo con el CSD lo cual SE APRUEBA, por unanimidad.



Control Presupuestario 2018

Control a 31/DICIEMBRE/2018

	PRESUPUESTO 2018 (A) C.DGD 20/10/18	CIERRE 2018 PROVISIONAL (B) a 31/12	diferencia
RESUMEN GASTOS 2018			
PROGRAMA ALTA COMPETICION	2.637.412,41	2.921.396,52	-283.984,11
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	606.944,00	710.473,74	-103.529,74
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	360.759,00	380.543,33	-19.784,33
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	721.359,00	766.747,95	-45.388,95
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA PROGRAMA	54.500,00	170.386,29	-115.886,29
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	14.728,82	14.865,34	-136,52
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS (PERDIDAS)	150.000,00	709.676,84	559.676,84
	-----	-----	-----
TOTAL	4.545.703,23 €	5.674.090,01 €	-1.128.386,78
RESUMEN INGRESOS 2018			
INGRESOS	4.430.003,23	5.201.782,47	771.779,24
FUERA DE PROGRAMA	115.700,00	472.307,54	356.607,54
	-----	-----	-----
TOTAL	4.545.703,23 €	5.674.090,01 €	1.128.386,78



GASTOS 2018				
CONCEPTOS DE GASTOS				
PROGRAMA		PRESUPUESTO 2018 (A)	CIERRE 2018 PROVISIONAL (B)	diferencia (A-B)
		C.DGD 20/10/18	a 31/12	
I	ALTA COMPETICION			
	MATERIAL Y VARIOS	289.794,95	461.030,88	-171.235,93
	COMITE TECNICO NACIONAL	289.335,50	323.856,47	-34.520,97
	RUGBY MASCULINO	1.050.570,98	1.130.665,59	-80.094,61
	SUB 20 / SUB 18	203.000,00	167.545,09	35.454,91
	RUGBY FEMENINO	691.710,98	634.039,44	57.671,54
	OTROS	113.000,00	204.259,05	-91.259,05
		2.637.412,41	2.921.396,52	-283.984,11
II	ACTIVIDADES ESTATALES			
	COMPETICIONES	606.944,00	710.473,74	-103.529,74
		606.944,00	710.473,74	-103.529,74
III	ACTIVIDADES DE FORMACION			
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	360.759,00	380.543,33	-19.784,33
		360.759,00	380.543,33	-19.784,33
IV	GESTION FEDERATIVA			
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	354.409,00	360.300,09	-5.891,09
	TRIBUTOS	6.500,00	16.216,02	-9.716,02
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	206.800,00	256.463,88	-49.663,88
	GASTOS DIVERSOS	15.750,00	15.064,02	685,98
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	65.400,00	75.638,78	-10.238,78
	OTROS	72.500,00	43.065,16	29.434,84
		721.359,00	766.747,95	-45.388,95
V	FUERA DE PROGRAMA			
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	0,00	4.500,00
	FINALES BILBAO 2018	50.000,00	168.414,38	-118.414,38
	REINTEGRO SUBV. EJERCICIO CORRIENTE - P.SOCIAL	0,00	1.971,91	-1.971,91
		54.500,00	170.386,29	-115.886,29
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA			
	GASTOS FINANCIEROS	14.728,82	14.865,34	-136,52
		14.728,82	14.865,34	-136,52
	BENEFICIO			
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	150.000,00	709.676,84	559.676,84
		150.000,00	709.676,84	
	TOTAL	4.545.703,23	5.674.090,01	



INGRESOS 2018			
	PRESUPUESTO 2018 (A)	CIERRE 2018 PROVISIONAL (B)	diferencia (B-A)
CONCEPTOS DE INGRESOS	C.DGD 20/10/18	a 31/12	
INGRESOS			
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.461.551,54	1.475.856,54	14.305,00
WORLD RUGBY	499.435,00	642.237,32	142.802,32
RUGBY EUROPE	69.490,00	54.193,59	-15.296,41
OTRAS SUBVENCIONES	0,00	22.259,61	22.259,61
ADO	201.000,00	201.000,00	0,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	4.000,00	500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	773.284,00	830.466,96	57.182,96
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	1.135.839,00	1.321.539,15	185.700,15
OTRAS PROCEDENCIAS	285.903,69	650.229,30	364.325,61
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES y BILBAO 2018	115.700,00	472.307,54	356.607,54
TOTAL	4.545.703,23	5.674.090,01	1.128.386,78



PROYECTO PRESUPUESTO 2018				
PROGRAMA	ALTA COMPETICION	PRESUPUESTO 2018 (A)	PREVISION CIERRE 2018 (B)	diferencia (A-B)
		C.DGD 29/10/18	A 31/12	
I	EQUIPACIONES	120.000,00	217.586,93	-97.586,93
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.500,00	12.786,36	-11.286,36
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00	9.245,66	-5.745,66
	VARIOS:	164.794,95	221.411,93	-56.616,98
	ALQUILER LICENCIAS FULCRUM - ANALISIS VIDEO (WR - HP)	0,00	14.425,00	-14.425,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	85.000,00	91.751,89	-6.751,89
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	16.800,00	0,00	16.800,00
	PREMIO RTDS. 2017 (S20-2d+Xv MSC-3º+7 MSC3º) + PREMIOS RTDS. 2018	27.100,00	83.100,00	-56.000,00
	PROTECCION SOCIAL DAN (ss 34.934,95 + gestión 960)	35.894,95	32.135,04	3.759,91
C.T.N.		289.335,50	323.856,47	-34.520,97
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00	19.200,00	0,00
	SECRETARIA TÉCNICA - ALTO RENDIMIENTO	20.300,00	26.773,80	-6.473,80
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	68.500,00	70.799,06	-2.299,06
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	24.775,00	25.971,64	-1.196,64
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	27.400,00	31.634,04	-4.234,04
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00	10.750,00	4.250,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS	27.000,00	25.500,00	1.500,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	27.470,00	28.514,86	-1.044,86
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	27.470,00	50.291,88	-22.821,88
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00	12.579,60	-1.079,60
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	9.000,00	9.900,01	-900,01
	RESPONSABLE MATERIAL	11.720,50	11.941,58	-221,08
SN MSC		1.050.570,98	1.130.665,59	-84.892,62
	BECAS 7 ADO + AYUDAS FER	60.300,00	78.627,00	-18.327,00
	BECAS 7 CSD	166.500,00	166.500,00	0,00
R7	WR 7,S SERIES SIDNEY (26-28 ENE)	16.000,00	18.024,99	-2.024,99
294.906	WR 7,S SERIES HAMILTON (03-04 FEB)	10.000,00	5.323,02	4.676,98
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (02-04 MAR)	10.000,00	16.932,10	-6.932,10
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (10-11 MAR)	10.000,00	3.999,01	6.000,99
	WR 7,S SERIES HK (06-08 ABR)	17.000,00	27.545,83	-10.545,83
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (28-29 ABR)	17.000,00	22.675,83	-5.675,83
	WR 7,S SERIES PARIS (26-27 MAY)	10.000,00	4.182,13	5.817,87
	WR 7,S SERIES LONDRES (02-03 JUN)	10.000,00	6.376,52	3.623,48
	Tº INTERNACIONAL 7 BOLOGNA (02-03 JUN)	12.500,00	7.813,59	4.686,41
	GP7 SERIE MOSCÚ (26-27 MAY)	15.000,00	12.770,02	2.229,98
	GP7 SERIE LODZ (09-10 JUN)	15.000,00	8.159,31	6.840,69
	GP7 SERIE FRANCIA (15-17 JUN)	15.000,00	22.287,27	-7.287,27
	GP7 SERIE EXETER (23-24 JUN)	15.000,00	6.327,65	8.672,35
	CONCENTRACION MANCHESTER (SPT)	22.500,00	5.847,99	16.652,01
	CONCENTRACION S. NEVADA (10-30 SPT)	27.000,00	26.728,53	271,47
	Tº INTERNACIONAL ELCHE (15-28 OCT)	17.700,00	21.732,46	-4.032,46
	Tº INTERNACIONAL KENIA (10-11 NOV)	8.000,00	9.469,46	-1.469,46
	CONCENTRACION EMM (12-18 NOV)	8.000,00	0,00	8.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (DIC)	25.000,00	21.154,96	3.845,04
	WR 7,S SERIES C. CABO (DIC)	25.000,00	5.103,69	19.896,31
	CONCENTRACION (27-30 DIC)	8.000,00	1.988,22	6.011,78
	CONCENTRACION S18	4.250,00	7.018,35	-2.768,35
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (05-06 MAY) LITUANIA	8.500,00	20.267,37	-11.767,37
	CENTROS DE RUGBY 7 S18	13.320,98	5.356,09	7.964,89
	CONC. TECN S18 (26-29 DIC)	0,00	7.821,51	-7.821,51
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00	1.746,22	253,78
590.633	RUSIA-ESPAÑA (4-10 FEB)	60.000,00	71.887,46	-11.887,46
	ESPAÑA-RUMANIA (11-18 FEB)	48.000,00	53.997,84	-5.997,84
	GEORGIA-ESPAÑA (26 FEB - 3 MARFEB)	48.000,00	63.079,82	-15.079,82
	ESPAÑA-ALEMANIA (04-11 MAR)	48.000,00	67.670,78	-19.670,78
	BELGICA-ESPAÑA (12-17 MAR)	40.000,00	63.560,08	-23.560,08
	CONTROLES MEDICOS (SEP)	14.000,00	11.178,91	2.821,09
	CONCENTRACION S. CUGAT (21-24 SEP)	32.000,00	21.163,29	10.836,71
	CONCENTRACION S. CUGAT (22-25 OCT)	30.000,00	32.536,59	-2.536,59
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00	77.340,00	-34.840,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	94.500,00	106.269,71	-11.769,71
	CONCENTRACION S. CUGAT (16-21 DIC)	25.000,00	20.201,99	4.798,01
C. TECNIF.		203.000,00	167.545,09	35.454,91
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	216,25	783,75
	CONCENTRACION SUB18 (02-05 ENE)	17.000,00	10.785,77	6.214,23
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB18 (19-25 FEB)	20.000,00	14.990,23	5.009,77
	CTO. EUROPA SUB18 (22-31 MAR) POLONIA	45.000,00	47.514,40	-2.514,40
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB20 (19-25 FEB)	20.000,00	10.030,04	9.969,96
	CTO. EUROPA SUB20 (07-15 ABR) - PORTUGAL	45.000,00	30.736,65	14.263,35
	CONCENTRACION SUB18 (08-14 OCT)	20.000,00	12.940,03	7.059,97
	CONCENTRACION SUB18 (05-09 DIC)	15.000,00	10.724,25	4.275,75
	CONCENTRACION SUB20 (---- SPT)	0,00	8.817,07	-8.817,07
	CONCENTRACION SUB20 (---- OCT)	0,00	10.636,48	-10.636,48
	CONCENTRACION SUB20 (05-09 DIC)	20.000,00	10.153,92	9.846,08



SN FEM		691.710,98	634.039,44	57.671,54
	BECAS 7 ADO + AYUDAS FER	59.840,00	68.175,00	-8.335,00
	BECAS 7 CSD	135.000,00	135.000,00	0,00
RXV	ESCOCIA-ESPAÑA (15-21 ENE) GLASGOW	45.000,00	17.085,18	27.914,82
142.927	CTO. EUROPA (21 FEB - 04 MZO) - BELGICA	59.000,00	24.149,17	34.850,83
	Tº INTERNACIONAL III NACIONES (---- NOV)	90.000,00	58.568,66	31.431,34
	BABARIANS-ESPAÑA (---- DIC)	41.200,00	42.986,63	-1.786,63
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00	137,30	1.362,70
R7	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (15 ENE - 4 FEB)	20.000,00	30.192,18	-10.192,18
287.938	CONCENTRACION (10-11 MZO)	15.000,00	12.500,02	2.499,98
	WR 7,S SERIES JAPON (09-22 ABR)	25.000,00	12.670,20	12.329,80
	WR 7,S SERIES CANADA (07-27 MAY)	22.500,00	24.928,83	-2.428,83
	WR 7,S SERIES FRANCIA (04-10 JUN)	11.000,00	11.310,35	-310,35
	CONCENTRACION/Tº OLIVA (31 MAY-03 JUN)	3.000,00	3.264,33	-264,33
	CONCENTRACION/STAGE PORT (14-17 JUN) - MADRID	4.000,00	7.393,05	-3.393,05
	CONCENTRACION (18-25 JUN) - MADRID	3.000,00	0,00	3.000,00
	7 GP RE PARIS (30 JUN-01 JUL)	15.000,00	20.832,89	-5.832,89
	CAMPEONATO DEL MUNDO USA (02-22 JUL)	35.000,00	36.990,00	-1.990,00
	7 GP RE KAZAN (01-02 SPT)	15.000,00	19.705,41	-4.705,41
	CONCENTRACION (3-17 SEP) - MARCOUSSIS	20.000,00	10.432,26	9.567,74
	WR 7,S SERIES USA (08-21 OCT)	20.850,00	32.441,08	-11.591,08
	CONCNR./Tº INTERNAC. ELCHE (29 OCT - 04 NOV)	9.000,00	10.920,50	-1.920,50
	WR 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00	18.969,43	-3.969,43
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (28-29 ABR) FRANCIA	13.500,00	14.898,95	-1.398,95
	PROYECTO BLUME	0,00	7.398,92	-7.398,92
	CENTROS DE RUGBY 7 S18	13.320,98	4.927,57	8.393,41
	CONC. TECN S18 (26-29 DIC)	0,00	8.161,53	-8.161,53
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	58.000,00	63.766,77	-5.766,77
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	63.513,99	-58.513,99
	MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL	50.000,00	71.284,92	-21.284,92
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	5.693,37	-5.693,37
	SUBTOTAL . . .	2.637.412,41	2.921.396,52	-288.782,12

PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	PRESUPUESTO 2018 (A)	PREVISION CIERRE 2018 (B)	diferencia (A-B)
II		C.DGD 20/10/18	A 31/12	
	COMPETICIONES NACIONALES	606.944,00	710.473,74	-103.529,74
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00	33.710,10	-6.800,10
	DIVISION DE HONOR	95.000,00	121.763,41	-26.763,41
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	27.000,00	36.377,73	-9.377,73
	DIVISION DE HONOR B	118.000,00	136.928,35	-18.928,35
	COPA S.M. REY	10.200,00	5.431,42	4.768,58
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	8.200,00	11.969,51	-3.769,51
	CTO. ESPAÑA SEVEN MSC	8.000,00	4.019,96	3.980,04
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	6.300,46	-2.300,46
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	4.359,63	-1.359,63
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	3.173,18	-1.173,18
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	41.071,89	-26.071,89
	D.H. FEMENINA	32.564,00	29.564,00	3.000,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	3.899,46	-899,46
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	6.070,00	0,00	6.070,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	0,00	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	9.492,97	-4.992,97
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.755,53	-555,53
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00	10.469,24	-7.469,24
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.688,27	-188,27
	CTO. SELECC. TERR. 7 EDAD ESCOLAR	0,00	2.005,67	-2.005,67
	CTO. ESPAÑA UNIVERSITARIO	0,00	1.621,72	-1.621,72
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	15.878,50	-12.378,50
	PRODUCCION LIGA DH 17/18 (1s18-13 part + 4t18-17 part)	180.000,00	170.378,46	9.621,54
	PRODUCCION PASION RUGBY 17/18 (1s18-13 programas)	45.500,00	56.427,18	-10.927,18
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	187,10	-187,10
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	360.759,00	380.543,33	-19.784,33



	CTNA/FORMACION	40.000,00	59.671,88	-19.671,88
	DOTACION ARBITRAJE	36.000,00	28.821,10	7.178,90
85.465	E.N.E./DESARROLLO:			
-49.174	- AULA INVIERNO	5.000,00	558,76	4.441,24
	- CAMPUS VERANO/DICIEM JUGAD. AR-TECNIFICACION	53.634,00	43.059,74	10.574,26
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00	7.755,55	2.244,45
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	197,91	1.627,09
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	0,00	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.019,83	-19,83
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	9.941,08	-7.441,08
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00	21.173,04	-13.173,04
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	758,67	1.541,33
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00	0,00	4.300,00
	MyD CSD (PROMOTORAS/F.ARBITRAS/DESPLAZ.INT)	37.400,00	36.541,78	858,22
	UM IBERDROLA (DH/GPS/P.EST/A.REND/GESTION)	155.000,00	158.802,55	-3.802,55
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	0,00	8.468,53	-8.468,53
	REINTEGRO SUBV. EJERCICIO CORRIENTE - MYD	0,00	1.167,47	-1.167,47
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	1.605,44	-1.605,44
	SUBTOTAL . . .	967.703,00	1.091.017,07	-123.314,07
PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PRESUPUESTO 2018 (A)	PREVISION CIERRE 2018 (B)	diferencia (A-B)
IV		C.DGD 20/10/18	A 31/12	
	PERSONAL :	354.409,00	360.300,09	-5.891,09
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	258.529,00	265.819,38	-7.290,38
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	27.700,00	20.593,80	7.106,20
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	66.180,00	67.675,87	-1.495,87
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	6.211,04	-4.211,04
	TRIBUTOS (I.B.I. 2018 y otras tasas)	6.500,00	16.216,02	-9.716,02
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	206.800,00	256.463,88	-49.663,88
	Arrendamiento	8.800,00	6.185,36	2.614,64
	Reparación y conservación	7.000,00	5.072,78	1.927,22
	Suministros	17.000,00	13.578,25	3.421,75
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00	4.690,35	-1.690,35
	Asesores Jurídicos	40.000,00	65.799,58	-25.799,58
	Primas seguros	1.400,00	1.703,29	-303,29
	Telefonía, mensajería	18.000,00	19.172,48	-1.172,48
	Material deportivo para venta	0,00	34.649,06	-34.649,06
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	43.181,53	-18.581,53
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	87.000,00	62.431,20	24.568,80
	GASTOS DIVERSOS :	15.750,00	15.064,02	685,98
	Material de Oficina	5.000,00	13.061,39	-8.061,39
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	500,00	9.250,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.502,63	-502,63
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	65.400,00	75.638,78	-10.238,78
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.510,84	-510,84
	Juntas Directivas	8.000,00	11.228,36	-3.228,36
	Otras Reuniones:			
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	4.051,72	-1.051,72
	Coordinación areas	9.000,00	12.576,32	-3.576,32
	Otras Reuniones	25.400,00	12.937,42	12.462,58
	Homologación Campos	0,00	5.440,78	-5.440,78
	Reuniones Internacionales	8.000,00	16.893,34	-8.893,34
VARIOS:				
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	7.436,60	2.563,40
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	17.995,63	-12.995,63
	IMPREVISTOS	57.500,00	0,00	57.500,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	17.632,93	-17.632,93
	SUBTOTAL . . .	721.359,00	766.747,95	-45.388,95



PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA			
V				
	ENCUENTRO EXJUGADORES (--/03/2018)	4.500,00	0,00	4.500,00
	FINALES BILBAO 2018	50.000,00	168.414,38	-118.414,38
	REINTEGRO SUBV. EJERCICIO CORRIENTE - P.SOCIAL	0,00	1.971,91	-1.971,91
	SUBTOTAL . . .	54.500,00	170.386,29	-115.886,29
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA			
VII				
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	11.228,82	11.228,82	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	3.636,52	-136,52
	SUBTOTAL . . .	14.728,82	14.865,34	-136,52
	BENEFICIO			
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	150.000,00	709.676,84	0,00
	SUBTOTAL . . .	150.000,00	709.676,84	



INGRESOS	C.DGD 20/10/18	PREV. 31/12	diferencia (B-A)
SUBVENCIONES PUBLICAS	1.461.551,54	1.475.856,54	14.305,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	771.293,79	771.293,79	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - INTERÉS DEPORTIVO	14.352,12	14.352,12	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	26.060,68	41.190,68	15.130,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	37.400,00	37.400,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROTECCION S. DAN	35.894,95	35.069,95	-825,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROYECTOS	248.050,00	248.050,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - BECAS (ADO)	301.500,00	301.500,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2017	27.000,00	27.000,00	0,00
SUBVENCIONES W.R.	499.435,00	642.237,32	142.802,32
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 €)	172.000,00	165.531,99	-6.468,01
PYT. 2018 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (100.000 + 50.000 €)	88.000,00	167.694,01	79.694,01
SUBVENCION W.R. - RWCSS (85.000 \$usd) (1r sem. 2018)	75.000,00	71.361,99	-3.638,01
SUBVENCION W.R. - RWCSS (8 5.000 \$usd) (2º sem. 2018)	50.000,00	73.613,66	23.613,66
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (25.000 €)	28.000,00	25.321,10	-2.678,90
SUBVENCION W.R. - VENTANAS NOVIEMBRE (50.000 €)	35.560,00	55.870,67	20.310,67
SUBVENCION W.R. - 7 MSC SINGAPUR	0,00	13.571,84	13.571,84
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00	17.730,00	-670,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	0,00	10.000,00	10.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	16.575,00	16.575,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	4.380,00	4.380,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	11.520,00	9.850,00	-1.670,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DENVER	0,00	7.325,50	7.325,50
OTRAS AYUDAS W.R. (reuniones, alojamientos, etc)	0,00	3.411,56	3.411,56
SUBVENCIONES R.E.	69.490,00	54.193,59	-15.296,41
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Bélgica/Rusia)	24.180,00	13.560,00	-10.620,00
SBV. R.E. - Tº XV FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.660,00	8.640,00	-1.020,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	8.550,00	3.000,00	-5.550,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	15.900,00	15.150,00	-750,00
SBV. R.E. - Tº GPS7 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	4.700,00	3.950,00	-750,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 MSC (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	2.450,00	800,00	-1.650,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	1.550,00	800,00	-750,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	8.293,59	5.793,59
OTRAS SUBVENCIONES (FTA + MIXAR + EPCR -árbitros-)	0,00	22.259,61	22.259,61
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO (18.500€x15+15.000x15)	201.000,00	201.000,00	0,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00	4.000,00	500,00
CUOTAS COMPETICIONES:	773.284,00	830.466,96	57.182,96
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	590.932,00	613.318,56	22.386,56
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	3.360,00	-4.160,00
Torneo Ascenso	7.440,00	8.721,00	1.281,00
Campeonato España Seven	1.770,00	3.575,00	1.805,00
Campeonato España SUB18	10.000,00	9.592,00	-408,00
Campeonato España SUB16	8.000,00	8.440,50	440,50
Torneo Nacional SUB16	9.000,00	8.440,50	-559,50
Torneo Nacional SUB14	13.000,00	16.146,00	3.146,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00	17.641,00	4.641,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00	31.878,00	13.878,00
División Honor Femenina	47.472,00	49.054,40	1.582,40
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00	3.528,00	1.128,00
Campeonato Seleccion Terr. Senior	5.670,00	0,00	-5.670,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB20	5.970,00	0,00	-5.970,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB18 msc	13.930,00	16.813,00	2.883,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB18 fem	1.200,00	800,00	-400,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB16	11.284,00	13.849,00	2.565,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB14	0,00	9.600,00	9.600,00
Campeonato Seleccion Terr. Femenino	6.696,00	10.378,00	3.682,00
Campeonato Seleccion Terr. Femenino 7	0,00	3.100,00	3.100,00
Campeonato Interuniversitario	0,00	2.232,00	2.232,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	1.038.573,00	1.186.900,10	148.327,10
FORMACION:	97.266,00	134.639,05	37.373,05
AULA INVIERNO	15.000,00	14.150,30	-849,70
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	4.500,00	1.000,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)	35.000,00	37.800,00	2.800,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	42.266,00	73.738,75	31.472,75
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	4.450,00	2.950,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	285.903,69	650.229,30	364.325,61
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	30.000,00	60.236,96	30.236,96
Venta articulos	20.000,00	64.062,19	44.062,19
Varios (cesión derechos tv windows + sanciones + material GIR + fra. B.E.)	14.603,69	154.870,89	140.267,20
Homologación Campos	0,00	9.555,00	9.555,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	25.000,00	27.000,00	2.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	16.200,00	17.481,00	1.281,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Alemania, Esp/Namibia-Samoa)	180.100,00	264.980,57	84.880,57
Ingresos Excepcionales	0,00	52.042,69	52.042,69
SUBTOTAL . . .	4.430.003,23	5.201.782,47	771.779,24
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES 18/03/2017	4.500,00	4.000,00	-500,00
FINALES BILBAO 2018	111.200,00	468.307,54	357.107,54
SUBTOTAL . . .	115.700,00	472.307,54	356.607,54
SUBTOTAL . . .	4.545.703,23	5.674.090,01	1.128.386,78

SE APRUEBA, por unanimidad el Cierre del ejercicio 2018.



4º.- CALENDARIO ACTIVIDADES TEMPORADA 2018/2019

El Sr. Patrón-Costas explica las dos o tres cuestiones relativas a fechas y sedes que han variado desde el 1 de febrero y que se recogen en el siguiente:

(1 febrero 2019)

2018

Septiembre

27A/02	Campeonato Europa Femenino 7s	Kazán (Rusia)
01/02	Congreso Nacional de Árbitros	León
01/09	Campeonato Europa Masculino 7s	Lodz (Polonia)
09/16	Concentración Selección Nacional Masculina Sub 20	Valladolid
16	División de Honor División de Honor B	1ª Jornada 1ª Jornada
23	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	2ª Jornada 2ª Jornada 1ª Jornada
23/26	Concentración Selección Nacional Masculina XV	Sant Cugat (Barcelona)
10/30	Concentración Selección Nacional Masculina VII	Sierra Nevada (Granada)
30	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	3ª Jornada 3ª Jornada 2ª Jornada

Octubre

07	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	4ª Jornada 4ª Jornada 3ª Jornada
10/14	Concentración Selección Nacional Masculina Sub 18	Madrid
14	Supercopa de España (VRAC – El Salvador). Final.	Valladolid
08/21	Women's Sevens World Series	Glendale (EEUU)
21	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	5ª Jornada 5ª Jornada 4ª Jornada
21/24	Concentración Selección Nacional Masculina XV	Sant Cugat (Barcelona)
28	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	6ª Jornada 6ª Jornada 5ª Jornada

Noviembre

22O/04	Torneo Internacional de Elche (España VII Masculino)	Elche (Alicante)
29O/04	Torneo Internacional de Elche (España VII Femenino Emerging)	Elche (Alicante)
04	División de Honor División de Honor B	7ª Jornada 7ª Jornada



04/11	Torneo Internacional Safari Sevens (VII Masculino Emerging)	Nairobi (Kenia)
11	TM Internacional: España - Hong Kong (Rugby XV Femenino) División de Honor División de Honor B	Villajoyosa (Alicante) 8ª Jornada 8ª Jornada
17	España – Namibia (Test match) TM Internacional: España – Sudáfrica (Rugby XV Femenino) (Alicante)	Madrid Villajoyosa
18	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A	1ª Jornada
24	España – Samoa (Test match)	Madrid
25	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	9ª Jornada 9ª Jornada 6ª Jornada
19/30	Women's Sevens World Series	Dubai (EAU)
<u>Diciembre</u>		
17N/02	Sevens World Rugby Series	Dubai (EAU)
02	División de Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. B	10ª Jornada 10ª Jornada 7ª Jornada 2ª Jornada 1ª Jornada
03/09	Sevens World Rugby Series	Cape Town (Sudáfrica)
06	Barbarians Inglaterra (Northumberland) – España (Rugby XV Femenino)	Newcastle (Inglaterra)
05/09	Concentración Selección Nacional Masculina Sub 20 / España – Rumanía Torneo Melé (España XV Masculino Sub 18)	Zaragoza Valladolid
09	División de Honor División Honor B	11ª Jornada 11ª Jornada
16	División de Honor División Honor B Copa Ibérica Femenina (Sporting Portugal - Olímpico Pozuelo) División Honor Femenina	12ª Jornada 12ª Jornada Portugal 8ª Jornada
16/21	Concentración Selección Nacional Masculina XV	Sant Cugat (Barcelona)
23	División de Honor División Honor B División Honor Femenina	13ª Jornada 13ª Jornada 9ª Jornada
26/30	Campos de Alto Rendimiento de Jugadores (Masculino)	Madrid
26/29	Concentración Selección Nacional Masculina VII / Emerging / Sub 18 Concentración Tecnificación Femenina VII Sub18	Toledo Madrid
29	Copa Ibérica Masculina (VRAC – Os Belenenses)	Valladolid

2019

Enero

07/10	Concentración Selección Nacional Femenina VII	Madrid
08/13	Concentración Selección Nacional VII Masculino Emerging / Sub 18	Madrid



13	División de Honor División Honor B División Honor Femenina	14ª Jornada 14ª Jornada 10ª Jornada
14/20	España – Escocia (Rugby XV Femenino – Test Match)	Madrid
20	Copa S.M. El Rey División Honor B	Semifinal. Partido Único 15ª Jornada
20/23	Concentración Selección Nacional Masculino XV	Sant Cugat (Barcelona)
11/27	Sevens World Rugby Series	Hamilton (Nueva Zelanda)
27	División Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. B	15ª Jornada 16ª Jornada 11ª Jornada 3ª Jornada 2ª Jornada

Febrero

21E/03	Women's Sevens World Series	Sidney (Australia)
30E/03	Sevens World Rugby Series	Sidney (Australia)
03	División Honor División Honor B División Honor Femenina	16ª Jornada 17ª Jornada 12ª Jornada
10	España – Rusia (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B División Honor Femenina	Madrid 18ª Jornada 13ª Jornada
11/17	Concentración Selección Nacional VII Masculino Emerging / Sub 18	Madrid
16/17	Congreso Nacional de Árbitros	Madrid
17	Georgia – España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor Campeonato Selecciones Autonómicas Sub18, Sub 16. Cat. A Campeonato Selecciones Autonómicas Sub18, Sub 16. Cat. B	Tbilisi (Georgia) 17ª Jornada 4ª Jornada 3ª Jornada
18/24	Concentración Selección Nacional Femenina VII Concentración Selección Nacional Masculina Sub 20 Training Camp con Francia, Portugal y Canadá	Madrid Valladolid Valladolid
23	España – Rusia (Campeonato Europa Femenino XV)	Madrid
24	División Honor División Honor B	18ª Jornada 19ª Jornada

Marzo

15F/03	Sevens World Rugby Series	Las Vegas (EEUU)
25F/03	Concentración Selección Nacional Masculina Sub 18 / Portugal – España	Portugal
03	España – Rumanía (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B División Honor Femenina Fecha tope finalización campeonatos autonómicos femeninos de clubes Campeonato Selecciones Autonómicas Sub18, Sub 16. Cat. B	Madrid 20ª Jornada 14ª Jornada 4ª Jornada. Finales
04/10	Sevens World Rugby Series	Vancouver (Canadá)
10	España – Bélgica (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor Femenina División Honor B Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A	Madrid Semifinales 1ª Jornada 5ª Jornada



11/17	Torneo Internacional Niza (Selección Nacional Femenina VII) Concentración Selección Nacional Femenina VII Sub18	Niza (Francia) Valladolid
17	Alemania – España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B División Honor B Femenina	Colonia (Alemania) 21ª Jornada 2ª Jornada
16/24	Concentración Selección Nacional VII Emerging / Sub 18	Madrid
24	División Honor División Honor B División Honor Femenina División Honor B Femenina	19ª Jornada 22ª Jornada Final 3ª Jornada
30	España – Holanda / Alemania (Campeonato Europa Femenino XV) España Emerging XV – Estrellas Liga Iberdrola	Madrid Madrid
31	División de Honor División Honor B Femenina	20ª Jornada Semifinales
Abril		
23M/07	Sevens World Rugby Series	Hong Kong
30M/07	Campeonato Europa XV Masculino Sub 20	Coimbra (Portugal)
07	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH División Honor B Femenina Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	21ª Jornada 1ª jornada: ¼ F Ida Final 1ª Jornada
07/10	Concentración Selección Nacional Masculina XV	
12/21	Campeonato Europa XV Masculino Sub 18	Kaliningrado (Rusia)
13/14	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 14	Oviedo, Gijón y Avilés
14	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos Sub 16 Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	22ª Jornada 2ª jornada: ¼ F Vuelta 2ª Jornada
08/21	Women's Sevens World Series	Kitakyusyu (Japón)
21	Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos masculinos sénior de clubes	
08/14	Sevens World Rugby Series	Singapur
28	Copa S.M. El Rey. FINAL. División Honor B. Fase de ascenso a DH Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18 Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos Sub 16 Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18	3ª jornada: SF Ida Zarautz (Guipúzcoa) 3ª Jornada Cullera (Valencia)
Mayo		
05/09	Concentración Selección Nacional XV	(*)
05	División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Festival Nacional Sub 14 Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	Cuartos de final: Partido único 4ª jornada: SF Vuelta Cuartos de Final Ida Oliva (Valencia) Finales
07/08	Campeonato de España Universitario (Rugby a 7 / Masc. y Fem.)	Valencia
29A/12	Women's Sevens World Series	Langford (Canadá)



12	División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Promoción DHF (7º) – DHB Femenina (2º) Campeonato España y Torneo Nacional Sub 16	Semifinales: Partido único 5ª Jornada: Final Ida Cuartos de Final Vuelta Promoción descenso Ida Valladolid
19	División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Promoción DHF (7º) – DHB Femenina (2º) Festival Nacional Sub 12	6ª Jornada: Final Vuelta Semifinal Ida Promoción descenso Vuelta Pozuelo de Alarcón (Madrid)
13/26	World Sevens Series	Londres (Inglaterra)
26	División Honor Fase Ascenso a División Honor (2º) - División Honor (11º) Fase de ascenso a División Honor B Copa S.M. La Reina Sevens Femenino Torneo Nacional Sevens Femenino Challenge GPS CR 2020 Festivales Nacionales Sub 10, Sub 8 y Sub 6	Final: Partido único Promoción descenso Ida Semifinal Vuelta 1ª Jornada Valladolid

Junio

27M/02	Concentración Selección Nacional Femenina VII / Torneo Internacional	(*)
27M/02	World Sevens Series	París (Francia)
01/02	Torneo Internacional (Rugby VII Masculino Emerging)	Rovigo (Italia)
02	División Honor (11º) - Fase Ascenso a División Honor (2º) Fase de ascenso a División Honor B Copa S.M. La Reina Sevens Femenino	Promoción descenso Vuelta Final Ida 2ª Jornada
03/09	Concentración Selección Nacional Femenina VII / Torneo Nacional	
09	Fase de ascenso a División Honor B España 7s Series	Final Vuelta 1ª Jornada
01/16	Women's Sevens World Series	Biarritz (Francia)
16	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso a División Honor B (2º) España 7s Series Copa S.M. La Reina Sevens Femenino	Ida 2ª Jornada 3ª Jornada
22/23	Campeonato Europa Masculino Sevens Campeonato Selecciones Autonómicas Escolar (Sub 16) masc. y fem. Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Sub18 masc. y fem.	Moscú (Rusia) Valladolid Valladolid
23	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso a División Honor B (2º)	Vuelta
21/25	Campus de Alto Rendimiento de Jugadores (Masculino)	
28/29	Campeonato Europa Femenino Sevens	Marcoussis (Francia)
29	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Seven	Ribadeo (Lugo)

Julio

01/04	Campus de Alto Rendimiento de Jugadoras (Femenino)	Madrid
5/14	Escuela Nacional de Entrenadores	Madrid
13/14	Pre-Olímpico Europeo Masculino Sevens Pre-Olímpico Europeo Femenino Sevens	Narbonne / Nimes (Francia) Kazán (Rusia)
20/21	Campeonato Europa Masculino Sevens Campeonato Europa Femenino Sevens	Lodz (Polonia) Karkhiv (Ucrania)

Agosto



17/18 **Campeonato Europa Masculino Sub 18 7s**

Gdansk (Polonia)

31/01S **Campeonato Europa Femenino Sub 18 7s**
(Polonia)

Jarocin - Poznan

Nota:

- Las concentraciones de las selecciones nacionales de XV para los partidos internacionales comenzarán el domingo anterior (por la tarde) a la fecha de celebración del encuentro.
- Las concentraciones de las selecciones nacionales de VII para los torneos internacionales comenzarán en la semana anterior a la de la fecha de celebración de torneo.
- De las actividades con (¿?) (interrogante) se desconocen las fechas exactas y/o la sede o puede existir algún detalle aún por concretar acerca de las mismas.
- Las actividades con (*) (asterisco) no están confirmadas por estar sujetas a disponibilidad presupuestaria.

- *El Sr. Imaz pregunta si podrían negarse a aprobar los cambios y el Sr. Fernández le dice que sí podrían negarse.*
- *Se debate acerca de ello, pero se acepta que dichos cambios vienen condicionados por decisiones de otras instituciones (principalmente Rugby Europe) relativas a las competiciones internacionales.*

El Sr. Patrón-Costas agradece la comprensión y facilidades ofrecidas a la hora de sacar adelante el Calendario y adelanta que habrá un nuevo y último cambio motivado por la Gira a Sudamérica del XV Masculino que está pendiente de un par de detalles formales para ser aprobada definitivamente por el Comité Ejecutivo y World Rugby.

- *El Sr. Chaves solicita que se deje un fin de semana libre en febrero sin actividad y que no pueda ser fecha de recuperación para el curso de árbitros de mitad de temporada.*
- *El Sr. Presidente le adelanta que pretende que para la temporada que viene se establezcan unas líneas rojas en el calendario y que no coincidan en ninguna fecha las jornadas de Liga de División de Honor con partidos de la Selección Nacional de Rugby a XV.*

SE APRUEBAN, por unanimidad los cambios realizados en el Calendario desde su última modificación.

5º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

El Sr. Epalza explica el presupuesto para el presente ejercicio en el cual destaca que los 14 millones de euros (habría más dinero que en el ejercicio anterior) con los que cuenta el CSD de los derechos audiovisuales del fútbol van a ser nuevamente destinados en 2019 a Protección social de los deportistas de Alto Nivel, Becas y Proyectos Deportivos Internacionales.

El Sr. Sempere explica que en 2018 las becas que ADO no pudo cubrir por falta de patrocinio, el CSD las completó con el importe proveniente del 1% de los derechos audiovisuales de la



Liga de Fútbol Profesional que, por Ley, deben llegar al CSD. Esa aportación del 1% está previsto que pase de 14 millones de euros en 2018 a 21 millones de euros en 2019 y que se destinen en este año unos 3 millones de euros a Protección Social de Deportistas de Alto Nivel, unos 5 o 6 millones de euros a Becas que no puedan ser cubiertas por ADO y el resto, unos 12 millones de euros, a proyectos deportivos internacionales. El CSD ha solicitado a la FER que, ante la posibilidad de que llegue este importe extra, se presenten proyectos deportivos-económicos “ideales” para 2019 en nuestras modalidades y categorías de Alta Competición.

- *El Sr. Presidente dice que una de las ideas es tener a un equipo o jugadores del entorno del 7 masculino en un Colegio Mayor en Madrid en régimen de concentración permanente como tenemos a 6 chicas en la Blume, cuya idea sería poder ampliar a 12.*
- *El Sr. Castellanos indica que los gastos financieros corresponden la mayoría al crédito por la deuda, con lo cual probablemente varíe o se modifique a la mitad, tal como le confirma el Sr. Epalza, dado que se ha decidido amortizarlo íntegramente.*

Por otra parte el Sr. Epalza hace un repaso a las variaciones que se pueden producir, especialmente en el apartado de competiciones internacionales, si el equipo S20 ganara el Europeo y se clasificara al Junior World Trophy y en cuanto al devenir de las dos selecciones de 7s y su periplo para clasificarse a los JJOO de Tokio, dado que dichas actividades no están presupuestadas o por lo menos no en su totalidad. También, menciona, por otra parte que esperamos recibir una subvención de World Rugby del nuevo Programa que van a lanzar de Alto Rendimiento para Rugby XV Femenino como el que ahora disfrutamos para la Selección de Rugby XV Masculina.

- *El Sr. Presidente dice que una de las ideas es tener a un equipo o jugadores del entorno del 7 masculino en un Colegio Mayor en Madrid en régimen de concentración permanente como tenemos a 6 chicas en la Blume, cuya idea sería poder ampliar a 12.*



Las cuentas que presenta para 2019 son las siguientes:

Proyecto Presupuesto 2019		v. 22/FEBRERO/2019	
		2019	2019
		CD 20/10/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
RESUMEN GASTOS 2019			
PROGRAMA ALTA COMPETICION		2.349.029,98	2.711.771,98
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES		620.560,00	652.490,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION		331.425,00	295.425,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA		647.099,00	650.056,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA		4.500,00	4.500,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS		12.373,83	12.373,83
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS		0,00	0,00
		-----	-----
TOTAL		3.964.987,81 €	4.326.616,81 €
RESUMEN INGRESOS 2019			
INGRESOS		3.960.487,81	4.322.116,81
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA		4.500,00	4.500,00
		-----	-----
TOTAL		3.964.987,81 €	4.326.616,81 €



GASTOS 2019			
		2019	2019
CONCEPTOS DE GASTOS		CD 20/19/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
PROGRAMA			
I	ALTA COMPETICION		
	MATERIAL Y VARIOS	231.624,00	323.900,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	321.185,00	354.375,00
	RUGBY MASCULINO	964.050,00	1.079.850,00
	SUB 20 / SUB 18	196.000,00	206.000,00
	RUGBY FEMENINO	573.170,98	639.046,98
	OTROS	63.000,00	108.600,00
		2.349.029,98	2.711.771,98
II	ACTIVIDADES ESTATALES		
	COMPETICIONES	620.560,00	652.490,00
		620.560,00	652.490,00
III	ACTIVIDADES DE FORMACION		
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	331.425,00	295.425,00
		331.425,00	295.425,00
IV	GESTION FEDERATIVA		
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	379.049,00	382.006,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	178.800,00	178.800,00
	GASTOS DIVERSOS	15.750,00	15.750,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	52.000,00	52.000,00
	OTROS	15.000,00	15.000,00
		647.099,00	650.056,00
V	FUERA DE PROGRAMA		
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
		4.500,00	4.500,00
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA		
	GASTOS FINANCIEROS	12.373,83	12.373,83
		12.373,83	12.373,83
	BENEFICIO		
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
		0,00	0,00
	TOTAL	3.964.987,81	4.326.616,81
		3.964.987,81	4.326.616,81



INGRESOS 2019			
		2019	2019
		CD 20/10/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
CONCEPTOS DE INGRESOS			
INGRESOS			
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		817.682,24	820.958,24
WORLD RUGBY		511.435,00	590.239,00
RUGBY EUROPE		61.310,00	61.310,00
ADO		270.000,00	421.500,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL		3.500,00	3.500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES		791.274,00	785.604,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION		1.194.573,00	1.306.292,00
OTRAS PROCEDENCIAS		310.713,57	332.713,57
FUERA DE PROGRAMA			
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA		4.500,00	4.500,00
TOTAL		3.964.987,81	4.326.616,81



PROGRAMA	ALTA COMPETICION		PPTO. 2019 CD 20/10/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
I	EQUIPACIONES		120.000,00	198.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)		1.500,00	10.000,00
	VARIACION EXISTENCIAS		3.500,00	6.000,00
	VARIOS:		106.624,00	109.900,00
	SEGUROS JUGADORES/AS		85.000,00	85.000,00
	ALQUILER GPS		16.800,00	16.800,00
	PREMIO RESULTADOS 2018 (S20MSC-2º+S18MSC-3º+FMXV-1º+S18FM7-3º)		4.824,00	8.100,00
	PROTECCION SOCIAL DAN		-	-
C.T.N.			321.185,00	354.375,00
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION		19.200,00	19.200,00
	SECRETARIA TÉCNICA 50% - ALTO RENDIMIENTO		23.685,00	24.796,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO		79.265,00	79.265,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM		24.775,00	27.250,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV		31.640,00	34.040,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC		15.000,00	15.000,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS		27.000,00	27.000,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO		27.470,00	28.684,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO		34.910,00	60.900,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN		11.500,00	11.500,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM		9.600,00	9.600,00
	RESPONSABLE MATERIAL		17.140,00	17.140,00
SN MSC			964.050,00	1.079.850,00
	BECAS 7 MSC		222.600,00	222.600,00
	BECAS 7 CSD		-	-
	CONCENTRACION EMM (8-13 ENE)	322.450	7.500,00	7.500,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (11-27 ENE)		10.000,00	10.000,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (30 ENE-3 FEB)		16.000,00	16.000,00
	CONCENTRACION EMM (11-17 FEB)		7.500,00	7.500,00
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (10 MZO)		10.000,00	10.000,00
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (15 MZO)		10.000,00	10.000,00
	CONCENTRACION EMM (16-24 MZO)		7.500,00	7.500,00
	WR 7,S SERIES HK (23 MZO)		17.000,00	17.000,00
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (14 ABR)		17.000,00	17.000,00
	WR 7,S SERIES PARIS (13 MAY)		10.000,00	10.000,00
	WR 7,S SERIES LONDRES (2 JUN)		10.000,00	10.000,00
	Tº INTERNACIONAL 7 BOLONIA (--- JUN)		12.500,00	12.500,00
	GP7 SERIE MOSCÚ (22-23 JUN)		15.000,00	15.000,00
	PREOLIMPICO MARCOUSSIS (06-07 JUL)		-	15.000,00
	GP7 SERIE LODZ (20-21 JUL)		15.000,00	15.000,00
	GP7 SERIE FRANCIA (---- JUN)		15.000,00	15.000,00
	GP7 SERIE EXETER (---- JUN)		15.000,00	15.000,00
	CONCENTRACION S. NEVADA (10-30 SPT)		27.000,00	27.000,00
	Tº INTERNACIONAL ELCHE (15-28 OCT)		17.700,00	17.700,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (---- DIC)		25.000,00	15.000,00
	WR 7,S SERIES C. CABO (---- DIC)		25.000,00	15.000,00
	CONCENTRACION (27-30 DIC)		8.000,00	8.000,00
	CONCENTRACION S18		4.250,00	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (---- MAY)		12.500,00	12.500,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18		13.000,00	13.000,00
RXV		534.800	2.000,00	2.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO		2.000,00	2.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (---- ENE)		20.000,00	20.000,00
	ESPAÑA-RUSIA (10 FEB)		50.000,00	50.000,00
	GEORGIA-ESPAÑA (17 FEB)		60.000,00	60.000,00
	ESPAÑA-RUMANIA (03 MZO)		50.000,00	50.000,00
	ESPAÑA-BELGICA (10 MAR)		48.000,00	48.000,00
	ALEMANIA-ESPAÑA (17 MAR)		60.000,00	60.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (7-10 ABR, S.CUGAT)		16.000,00	16.000,00
	NATIONS CUP (JUN)		-	51.800,00
	CONTROLES MEDICOS (SEP)		7.000,00	7.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (---- OCT)		16.000,00	16.000,00
	TEST WR (---- NOV)		42.500,00	77.000,00
	TEST WR (---- NOV)		42.500,00	77.000,00



C. TECNIF.			196.000,00	206.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO		1.000,00	1.000,00
	PORTUGAL-ESPANA S18 (---- FEB)		20.000,00	20.000,00
	CTO. EUROPA S18 (12-21 ABR)		45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION S18 (---- DIC)		20.000,00	20.000,00
	TORNEO INTERNAC. ESPAÑA S20 (---- FEB)		20.000,00	30.000,00
	CTO. EUROPA S20 (26 MZO-7 ABR)		45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION S20 (----)		15.000,00	15.000,00
	CAMPEONATO MUNDO S20 (---- SPT)		30.000,00	30.000,00
SN FEM			573.170,98	639.046,98
	BECAS 7 FEM		222.600,00	222.600,00
	BECAS 7 CSD		-	-
RXV	ESPAÑA-ESCOCIA (14-20 ENE)	161.500	45.000,00	45.000,00
	CTO. EUROPA (11-24 FEB)		59.000,00	-
	ESPANA-RUSIA (18-23 FEB)		-	40.000,00
	ESPANA-HOLANDA (25-30 MZO)		-	40.000,00
	TEST MATCH (2-8 DIC)		35.000,00	35.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO		1.500,00	1.500,00
R7	CONCENTRACION (7-11 ENE)	254.947	7.000,00	7.000,00
	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (21 ENE-3 FEB)		20.000,00	22.500,00
	Tº Y CONCENTRACION (13-18 MZO, NIZA)		-	17.000,00
	Tº Y CONCENTRACION (11-17 MZO, VALLADOLID)		5.000,00	5.000,00
	WR 7,S SERIES JAPON (8-21 ABR)		20.000,00	28.300,00
	WR 7,S SERIES CANADA (29 ABR - 12 MAY)		20.000,00	20.000,00
	WR 7,S SERIES FRANCIA (19 MAY - 3 JUN)		11.000,00	8.500,00
	CONCENTRACION/Tº (3-9 JUN)		12.000,00	12.000,00
	CAMPEONATO EUROPA - GPS (---- JUN)		40.000,00	-
	7 GP RE MARCOUSSIS (28-29 JUN)		-	15.000,00
	PREOLIMPICO KAZAN (13-14 JUL)		-	15.000,00
	7 GP RE ----- (---- SPT)		-	10.000,00
	CONCENTRACION/Tº (---- SEP)		15.000,00	15.000,00
	WR 7,S SERIES USA (7-20 OCT)		15.000,00	15.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (---- NOV)		15.000,00	15.000,00
	PROYECTO 7 BLUME-TOKYO 2020		-	19.576,00
	CONCENTRACION S18 (11-17 MZO)		4.250,00	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (15-21 ABR)		12.500,00	12.500,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18		13.320,98	13.320,98
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES		58.000,00	58.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)		5.000,00	5.000,00
	MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL		-	45.600,00
	SUBTOTAL . . .		2.349.029,98	2.711.771,98



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	PPTO. 2019 CD 20/10/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
II	COMPETICIONES NACIONALES	620.560,00	652.490,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	39.612,00	39.612,00
	DIVISION DE HONOR	127.471,00	127.471,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	37.675,00	37.675,00
	DIVISION DE HONOR B	118.000,00	118.000,00
	COPA S.M. REY	10.630,00	18.630,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	8.200,00	8.200,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	8.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	15.000,00
	D.H. FEM	35.402,00	35.402,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	6.070,00	-
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.500,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	3.500,00
	PRODUCCION LIGA DH 2018/2019 (1s 2019-13 part + 4t 2019-17 part)	180.000,00	180.000,00
	PRODUCCION PASION RUGBY 18/19 (1s 2019-10 programas)	-	30.000,00
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	331.425,00	295.425,00
III	CTNA/FORMACION	52.000,00	52.000,00
	DOTACION ARBITRAJE	36.000,00	-
	E.N.E./DESARROLLO:		
	- AULA INVIERNO	5.000,00	5.000,00
	- CAMPUS VERANO/DICIEM JUGAD. AR-TECNIFICACION	54.000,00	54.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00	10.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00	8.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	2.300,00
	ACTUACIONES MyD 2019	0,00	0,00
	UNIVERSO MUJER IBERDROLA	155.000,00	155.000,00
	SUBTOTAL . . .	951.985,00	947.915,00



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2019 CD 23/06/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
IV			
	PERSONAL :	379.049,00	382.006,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	267.372,00	278.127,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	23.685,00	24.796,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	85.992,00	77.083,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	2.000,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2019 y otras tasas)	6.500,00	6.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	178.800,00	178.800,00
	Arrendamiento	8.800,00	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00	7.000,00
	Suministros	17.000,00	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00	3.000,00
	Asesores Jurídicos	12.000,00	12.000,00
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00
	Telefonía, mensajería	18.000,00	18.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	87.000,00	87.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	15.750,00	15.750,00
	Material de Oficina	5.000,00	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	9.750,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	52.000,00	52.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.000,00
	Juntas Directivas	8.000,00	8.000,00
	Otras Reuniones:		
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.000,00
	Coordinación areas	9.000,00	9.000,00
	Otras Reuniones	12.000,00	12.000,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00	8.000,00
	VARIOS:		
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	647.099,00	650.056,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA		
V			
	ENCUENTRO EXJUGADORES/AS (--/03/2019)	4.500,00	4.500,00
	SUBTOTAL . . .	4.500,00	4.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA		
VII			
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	8.873,83	8.873,83
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	3.500,00
	SUBTOTAL . . .	12.373,83	12.373,83
	BENEFICIO		
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
	SUBTOTAL . . .	0,00	0,00



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS		PPTO. 2019 CD 20/10/18	PROPUESTA PPTO. 2019 22/02/19
SUBVENCIONES PUBLICAS		817.682,24	820.958,24
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES		786.797,56	786.797,56
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.		26.060,68	26.060,68
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.		-	-
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2018		4.824,00	8.100,00
SUBVENCIONES W.R.		511.435,00	590.239,00
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 £)		172.000,00	165.000,00
PYT. 2019 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (100.000 £ + 50.000 £)		110.000,00	165.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (85.000 \$ usa) (1r sem. 2019)		75.000,00	75.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (85.000 \$ usa) (2º sem. 2019)		50.000,00	75.000,00
SUBVENCION W.R. - VENTANA NOVIEMBRE (25.000 £)		-	27.500,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (25.000 £)		30.000,00	-
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA		18.400,00	18.400,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON		13.600,00	21.900,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA		21.850,00	15.899,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA		9.065,00	3.500,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA		-	11.520,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI		11.520,00	11.520,00
SUBVENCIONES R.E.		61.310,00	61.310,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Alemania)		16.000,00	16.000,00
SBV. R.E. - Tº XV FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)		9.660,00	9.660,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)		8.550,00	8.550,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)		15.900,00	15.900,00
SBV. R.E. - Tº GPS7 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)		4.700,00	4.700,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 MSC (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)		2.450,00	2.450,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)		1.550,00	1.550,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)		2.500,00	2.500,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO (9.000€ X 15 + 9.000 X 15)		270.000,00	421.500,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización		3.500,00	3.500,00
CUOTAS COMPETICIONES:		791.274,00	785.604,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)		608.922,00	608.922,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)		7.520,00	7.520,00
Torneo Ascenso		7.440,00	7.440,00
Campeonato España Seven		1.770,00	1.770,00
Campeonato España SUB18		10.000,00	10.000,00
Campeonato España SUB16		8.000,00	8.000,00
Torneo Nacional SUB16		9.000,00	9.000,00
Torneo Nacional SUB14		13.000,00	13.000,00
Torneo Nacional SUB12		13.000,00	13.000,00
Torneo Nacional SUB10/8/6		18.000,00	18.000,00
División Honor Femenina		47.472,00	47.472,00
Fase ascenso División de Honor Femenina		2.400,00	2.400,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior		5.670,00	-
Campeonato Selecc. Terr. SUB20		5.970,00	5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc		13.930,00	13.930,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem		1.200,00	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16		11.284,00	11.284,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino		6.696,00	6.696,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:		1.104.573,00	1.216.292,00
FORMACION:		90.000,00	90.000,00
AULA INVIERNO		15.000,00	15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO		3.500,00	3.500,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)		30.000,00	30.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS		40.000,00	40.000,00
JORNADAS MEDICAS		1.500,00	1.500,00
OTRAS PROCEDENCIAS:		310.713,57	332.713,57
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.		30.000,00	30.000,00
Venta articulos		20.000,00	30.000,00
Varios		14.513,57	14.513,57
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)		25.000,00	8.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales		56.200,00	20.200,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Bélgica, Esp/Rusia + Test Match Nov)		165.000,00	230.000,00
SUBTOTAL . . .		3.960.487,81	4.322.116,81
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES/AS --/03/2019		4.500,00	4.500,00
SUBTOTAL . . .		4.500,00	4.500,00
SUBTOTAL . . .		3.964.987,81	4.326.616,81

SE APRUEBA el Presupuesto, por unanimidad.

- El Sr. Sempere informa que, tras las noticias del CSD mencionadas anteriormente respecto al presupuesto de 2019 donde esta entidad solicitará a la FER -mediante dos resoluciones distintas (Ordinaria y por el 1% de los Derechos Audiovisuales)- los proyectos a la FER, se ha solicitado a los técnicos de la FER los programas deportivos



ideales para 2019. Las actuaciones suplementarias que no se encuentren en el proyecto ahora aprobado por la Comisión Delegada, tal y como se hizo en 2018, se incluirán en presupuesto-calendario de 2019 asociándose su realización a la consecución de recursos extras cuyo origen será el CSD (por lo explicado con anterioridad) o por otros recursos que puedan generarse. Este documento será presentado a los miembros de la Comisión Delegada para su información cuyas actividades, en todo caso, no se llevarán a cabo hasta no contar con los recursos destinados a las actividades extras.

6º.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS FER

El Sr. Patrón-Costas pone a los asistentes al corriente acerca de la situación de las últimas modificaciones reglamentarias aprobadas por la Asamblea General y la Comisión Delegada que han sido ciertos artículos del Reglamento General y el Estatuto de la FER que ya han recibido el visto bueno del CSD y el nuevo Reglamento de Agentes que sigue a la espera de respuesta.

También plantea que de cara a la Asamblea General y la reunión de Comisión Delegada de junio habría que redactar una norma, seguramente en el Reglamento de Partidos y Competiciones que impida que un jugador/a pueda jugar dos partidos el mismo fin de semana (club y selección autonómica o nacional) para proteger la seguridad y salud de los mismo.

7º.- NORMATIVAS COMPETICIONES 2018/2019

Al hilo de la cuestión de la seguridad de los jugadores surge el tema de la obligación de que esté presente la ambulancia y un médico para iniciar el partido.

- *El Sr. Patrón-Costas explica que se incluyó en las Circulares de esta temporada. El Sr. Vergara corrobora que los árbitros tienen instrucciones claras y precisas y el Sr. Castellanos explica el caso que sus selecciones autonómicas han sufrido el pasado fin de semana. Se genera un pequeño debate acerca de si la actual redacción de la normativa es clara o hay que mejorar la redacción de las Circulares. Finalmente tras la lectura del artículo respectivo se concluye que es clara y adecuada pero que de cara a la próxima temporada, se especificará que “si la ambulancia no llegara o no hubiera médico el árbitro decretará la suspensión si del partido si el retraso o la no llegada de los mismos, lo hicieran necesario”.*

Control cumplimiento requisitos para participar en categoría nacional por parte de los equipos de categoría nacional

El Sr. Patrón-Costas presenta la documentación resumen que se ha requerido a las diferentes Federaciones autonómicas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EQUIPOS NACIONALES.

TEMPORADA 2018/2019.

Realizado al 18 de febrero de 2019

<u>División de Honor</u>	<u>B /C</u>	<u>S20</u>	<u>S18</u>	<u>S16</u>	<u>Fem</u>
VRAC Quesos Entrepinares	SI	NO	SI	SI	SI
Aparejadores de Burgos	SI	NO	SI	SI	SI
Barça Rugby	SI	NO	SI	SI	SI
CR La Vila	SI	NO	SI	SI	NO
Alcobendas Rugby	SI	NO	SI	SI	SI
Hernani CRE	SI	NO	SI	SI	SI
CR El Salvador	SI	NO	SI	SI	SI
U.E. Santboiana	SI	NO	SI	SI	SI
CR Cisneros	SI	NO	SI	SI	SI
Gernika RT	SI	NO	SI	SI	SI
Ordizia RE	SI	NO	SI	SI	SI
Independiente Santander*	SI	NO	SI	SI	SI

* 39 licencias sénior

División de Honor Femenina

CR Cisneros	SI	NO	SI	SI	SI
CR Majadahonda	SI	NO	SI	SI	SI
XV Hortaleza	SI	NO	SI	SI	SI
Olímpico Pozuelo	SI	NO	SI	SI	SI
CRAT A Coruña	SI	NO	SI	SI	SI
Universitario de Sevilla	SI	NO	SI	SI	SI
INEF-L'Hospitalet*	SI	NO	SI	SI	SI
Sanse Scrum	SI	NO	SI	SI	SI

* INEF tiene 37 y Hospitalet 16 (hay que comprobar si tiene convenio)



<u>División de Honor B. Grupo A</u>	<u>B / C</u>	<u>S20</u>	<u>S18</u>	<u>S16</u>	<u>Fem</u>
Universidad de Vigo	SI	NO	SI	SI	SI
CR El Salvador B	SI	NO	SI	SI	SI
Durango RT	SI	NO	SI	SI	SI
Bera Bera RT	SI	NO	SI	SI	SI
VRAC B	SI	NO	SI	SI	SI
CRAT A Coruña	SI	NO	SI	SI	SI
Urbealdeia RKE	SI	NO	SI	SI	NO
Getxo RT	SI	NO	SI	SI	SI
Zarautz RT	SI	NO	SI	SI	NO
Eibar Rugby**	SI	NO	SI	SI	SI
CR Santander*	SI	NO	SI	SI	SI
Ourense RC	SI	NO	SI	SI	NO

* 41 licencias sénior

** 14 licencias S18

División de Honor B. Grupo B

UE Santboiana B	SI	NO	SI	SI	SI
BUC	SI	NO	SI	SI	SI
Sant Cugat	SI	NO	SI	SI	SI
Hospitalet RC*	SI	NO	SI	SI	SI
UER Montcada**	NO	NO	NO	NO	NO
CN Poble Nou	SI	NO	SI	SI	SI
CP Les Abelles	SI	NO	SI	SI	SI
Valencia RC	SI	NO	SI	SI	SI
CAU Valencia	SI	NO	SI	SI	SI
Tatami RC	SI	NO	SI	SI	SI
XV Babarians Calvià	SI	NO	SI	SI	SI
Fénix RC	SI	NO	SI	SI	SI

* 10 licencias S18

** Tiene acuerdos de filiación y nº licencias: Sénior (42), S18 (5) y S16 (14)

División de Honor B. Grupo C

Jaén RC	SI	NO	SI	SI	SI
UR Almería	SI	NO	SI	SI	SI
CR Cisneros B	SI	NO	SI	SI	SI
Alcobendas B	SI	NO	SI	SI	NO
Olímpico Pozuelo	SI	NO	SI	SI	SI
Ciencias Sevilla RC	SI	NO	SI	SI	SI
CRC Pozuelo	SI	NO	SI	SI	SI
CAR Cáceres	SI	NO	SI	SI	NO
Marbella RC	SI	NO	SI	SI	NO
AD Ing. Industriales	SI	NO	SI	SI	SI
CR Liceo	SI	NO	SI	SI	SI
CD Arquitectura	SI	NO	SI	SI	SI

y a la luz de la misma se concluye que los equipos en rojo sobre los que hay dudas acerca de su cumplimiento o que a priori no lo estarían haciendo, serán requeridos por la Secretaría



General en nombre de la Comisión Delegada para que antes de que acabe cada una de sus respectivas competiciones o ligas confirmen que cumplen con lo exigido.

Se debate concretamente acerca del INEF-L'Hospitalet y se concluye que hay que comprobar si disponen de un convenio de filiación entre ambos clubes conforme a la normativa de la FER y acerca del CR Santander por el que hay que consultar a la Federación Cantabra. En el caso de que no cumpliera, no podría participar en la Fase de Ascenso a DH. En el caso del Montcada, nuevamente, hay que requerirle a club y Federación Autonómica acerca de la existencia de un convenio de filiación conforme a nuestra normativa con los clubes indicados en el informe de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana con el fin de que cumplan con el nº de licencias necesarias en S18 y S16.

Fase de Ascenso DHF o DHBF (Murcia y Cantabria / Asturias)

A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

SOBRE AL CIRCULAR 31 – Composición de la División de Honor Femenina

Santander, 19 de Febrero de 2.019

Muy Sres. Nuestros,

Atendiendo a criterios razonables de proporcionalidad, respetuosamente y por el presente documento, proponemos la modificación de la circular número 31 de la composición de la División de Honor femenina.

En el texto de dicha circular, en concreto en el capítulo 1º, se incluye entre los participantes a la Federación de la Región de Murcia porque expresa que cumple con los requisitos exigidos para su inclusión; no obstante, entendemos que la misma, atenta a los criterios de proporcionalidad y equidad; dicha Federación únicamente ha tenido 4 equipos en competición participando en la denominada 3ª Territorial Femenina de la Comunidad Valenciana (estos clubes son MURCIA XV, SQUALOS SAN JAVIER, CUDER MURCIA y UNIVERSITARIO DE CARTAGENA) y no ha habido clasificación conjunta en la Competición de la Federación de la Comunidad Valenciana.

Se produce un desequilibrio manifiesto, ya que las Federaciones de Castilla y León, Asturias y Cantabria han realizado ligas participando 13 equipos (compitiendo 7 de Castilla y León, 3 de Asturias y 3 de Cantabria) y jugando fases finales habiéndose clasificado para la final 1 equipo de Castilla y León (El Salvador) y un equipo de la Federación Cantabra (Independiente)

La competición conjunta de Asturias y Cantabria cumple la condición de los 6 equipos y por tanto daría derecho a un clasificado para la División de Honor B y además la clasificación conjunta de las tres federaciones expresa el nivel deportivo de los clasificados en los dos primeros lugares.



Dado el incumplimiento de la Región de Murcia y los hechos expresados anteriormente se solicita que la Competición de la Federación de Castilla y León, Asturias y Cantabria clasifique a dos clubes para la División de Honor B femenina.

Sería de interés para todos, reconsiderar la redacción de la CIRCULAR 31 sobre la composición de la División de Honor Femenina.

Agradeciendo vuestra atención, aprovechamos la ocasión para remitiros un saludo.

Se concluye tras los e-mails recibidos durante las últimas semanas, sirva como ejemplo el anterior, que Cantabria y Asturias no tienen derecho a un equipo por sí mismas, por no cumplir con los requisitos de tener 4 equipos y disputar estos 6 partidos, como así tampoco la Liga Agrupada, en virtud de la anterior, derecho a un 2º equipo, en estos momentos.

Por otra parte, se plantea la cuestión acerca de si el Muralla RC es filial del CRAT A Coruña y si eso podría ser un impedimento para participar en la competición y se concluye que la Secretaría General requiera información a la federación Gallega al respecto.

Determinar cuando un club tiene equipo A y B en nacional **cual es el procedimiento para establecer a qué equipo de los dos pertenece un jugador a efectos de solicitar un aplazamiento** en virtud de la normativa vigente que lo permite cuando se tienen 3 jugadores convocados con alguna de las Selecciones Nacionales.

En principio parece que sería razonable que si ya ha jugado 6 partidos con alguno de los dos equipos durante la temporada, debería ser considerado de dicho equipo. Se decide llevarlo a las propuestas a la Asamblea General de julio para su aprobación de cara a las Competiciones de la próxima temporada.

Denuncia de la Federación Gallega acerca de la falta cumplimiento de los requisitos para militar en DHB por parte del CR Santander

Tiene entrada en esta Federación escrito remitido por la Federación de Galicia de parte de los 3 clubes gallegos militantes en la División de Honor B dirigido al Comité de Disciplina Deportiva acerca de la presunta incomparecencia del equipo S18 del CR Santander por haber acudido en 2 ocasiones con menos de 11 jugadores a un partido. Dado que el CNDD de la FER no es competente para entrar a dirimir la cuestión, al no ser un órgano jurisdiccional superior al que ha determinado la readmisión del equipo en su competición territorial, una vez había sido, inicialmente, expulsado de la misma, la Secretaría General ha dado traslado del asunto a la Comisión delegada para que establezca si se podría haber producido un incumplimiento por parte de dicho club de sus obligaciones respecto a los requisitos para participar en la DHB masculina.



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY
AL COMITÉ DE COMPETICION
Calle Ferraz, 16 - 4º Dcha. - 28008 Madrid

XOAN MARTINEZ REBOREDO, mayor de edad, con D.N.I. 36157250-P, en su condición de Presidente del Universidad de Vigo Rugby Club, con domicilio a efecto de notificaciones en 1ª Travesía Santiago de Vigo nº 1, 3º I, 36201, Vigo (Pontevedra), y dirección de correo electrónico: martintello.ja@gmail.com,

PEDRO LÓPEZ-SORS CANO mayor de edad, con D.N.I. 46913861-W en su condición de Presidente del CLUB RUGBY ARQUITECTURA TÉCNICA (C.R.A.T.) con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Marcial del Adalid nº 8 – 4º Izda. 15005 de A Coruña y dirección de correo electrónico: pedrolsc.maga@gmail.com

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CANTON, mayor de edad, con D.N.I. 34962228-C, en su condición de Presidente del CAMPUS UNIVERSITARIO OURENSE RUGBY, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Bedoya 21 32005 Ourense, y dirección de correo electrónico: ourenserugby@ourenserugby.com



Ante el Comité de Competición de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY** (en adelante, FER), comparezco y como mejor proceda en Derecho **DECIMOS:**

I- Que con fecha 1 de febrero de 2019, se ha dictado el Acta nº 5 por parte del Comité de Apelación de la Federación de Rugby de Castilla y León, que resuelve el recurso interpuesto por el club de rugby Bathco CRS contra las resoluciones del Juez Único de Competición de la FRCyL 12 y 13 por las que se sancionaba a dicho club.

Se acompaña como **DOCUMENTO N.º 1** la referida acta dictada por el Comité de Apelación de la Federación de Rugby de Castilla y León.

II- Que en la mencionado Acta n.º 12 del Juez Único de Competición de la Federación de Rugby de Castilla y León se acordaba en su Apartado A).- Encuentro Sub 18 Gijón U. Oviedo – Bathco CRS “ ... / ... *PRIMERO.- Declarar el resultado del partido como Gijón U. Oviedo 7 (B) – Bathco 0; SEGUNDO.- Descontar un punto en la clasificación al Bathco CRS Sub 18; TERCERO.- Imponer multa de 100 euros al Bathco CRS (Art. 103 c del RPC) ... / ...* “. Todo ello en virtud de que el Club Bathco CRS se presentó al partido con sólo cinco jugadores y conforme a los dispuesto en el Artículo 37 del Reglamento de Partidos y Competiciones estableció que este hecho lo consideraba incomparecencia de un encuentro oficial.

III- Que en el Acta n.º 13, una semana después, en su apartado E).- señala el hecho que el Club Bathco CRS - Sub 18 ha incurrido en dos incomparecencias con Sentencia en el Acta 3 de 18 de Octubre de 2018 y en el Acta 12 de 16 de Enero de 2019, por lo que se acuerda: “ ... / ... *Excluir de la competición denominada Liga Sub 18 Grupo Norte (Asturias/Cantabria) al Bathco CRS Sub 18 ... / ...* “, con fundamento en el referido Artículo 37 del Reglamento de Partidos y



Competiciones que establece que: "Si el número de equipos participantes en la competición es de cinco o más, la segunda incomparecencia supondrá la exclusión de la competición ... /... El Bathco Sub 18 participa en la denominada Liga Sub 18 Grupo Norte (Asturias/Cantabria), en la que están inscritos 6 equipos ... / ...".

IV.- Que, considerando la resolución dictada por el Comité de Apelación de fecha 1 de febrero de 2019, LESIVA para los intereses de los clubes firmantes, se ha procedido a interponer dos recursos: El primero de Alzada ante el propio comité de Apelación de la Federación de Castilla y León; y el segundo, ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.

V.- Que, asimismo existiendo una clara contradicción en cuanto a la interpretación de la misma norma del Reglamento de Partidos y Competiciones por parte Comité de Apelación y por el juez de Competición, interesa al derecho de esta parte, que la Federación Española de Rugby a la que me dirijo, se pronuncie acerca de la interpretación del concepto de "comparecencia" o "incomparecencia" establecido en el artículo 37 del referido Reglamento y especialmente, acerca del alcance de la sanción establecida para los casos de incomparecencia y si ésta es aplicable al hecho concreto, acudir a un partido con 5 jugadores, en base a los motivos siguientes,

PREVIO.-

Con carácter previo al análisis de los motivos que nos conducen a la presentación del presente escrito, interesa al derecho de los clubes aquí comparecientes, que por parte de la propia Federación Española de Rugby, se nos INFORME acerca de:



1. Cuáles son las Competiciones oficiales comunicadas por la Federación Cantabra a la Federación Española, para la temporada 2018/2019.

2. Que se informe igualmente y se aporte justificación documental, de las competiciones en las que ha intervenido el Club Bathco de Santander en la temporada 2018/2019, en concreto, en su categoría Sub 18, Sub 16 y segundo equipo.

3. Finalmente, indique qué categorías está obligado a tener el Club Bathco de Santander, como militante de la categoría senior de División de Honor B.

A la vista de la documentación obrante en poder de la FER, se pronuncia respecto a si el Club Bathco de Santander ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el Reglamento de Partidos y Competiciones

MOTIVOS

PRIMERO.-

Nos referimos al expediente administrativo seguido en las Actas nº 12 y 13 del Juez Único de Competición de la Federación de Rugby de Castilla y León (del que ninguno de los clubes comparecientes ha sido parte, a pesar de estar directamente implicado en la resolución del mismo), pero consideramos que ostentamos derechos e intereses legítimos colectivos que pueden ser directamente afectados por la resolución objeto del presente Recurso.

Se acompaña como Anexo I, Resoluciones actas nº 12 y 13



En concreto nos referidos a la sanción aplicada al Club Bathco que supone la exclusión de la competición. A tal efecto, el Club Bathco CRS - Sub 18 deja de participar en la denominada Liga Sub 18 Grupo Norte. Sin embargo, existen unos efectos secundarios para el Club Bathco y concretamente para el equipo senior que participa en el Campeonato de Liga Nacional de División de Honor B masculina en la Temporada 2018/2019 ya que en la Circular nº 5 de la Federación Española de Rugby, cuya copia se acompaña, los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor B masculina deberán tener, como mínimo, un equipo Senior B, un equipo sub 20 o sub 18 y un equipo sub 16, todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autónoma y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones, entre otras, a saber: finalizar la competición en la que hayan competido y haber disputado en la misma, al menos, 6 partidos, extremo que no cumpliría al haberse expulsado de la competición del equipo S-18.

El no cumplimiento de estos requisitos supondrá la imposibilidad para el club de inscribirse en la presente temporada en esta categoría, ni tampoco podrá participar en las fases siguientes de su categoría para las que se clasifique en la presente temporada.

Consideramos que ello es el verdadero nudo gordiano y debe ser el verdadero objeto del debate jurídico, por el que el comité de Apelación de la Federación Española de Rugby, velando por el cumplimiento de la normativa (Reglamento de Partidos y Competiciones), deberá pronunciarse, ya que los clubes abajo firmantes, tiene diversos clubes en el Grupo A (Norte) de División de Honor B de la Federación Española de Rugby: Campus Ourense R.C., C.R.A.T. A Coruña y Vigo R.C., entre otros y ante la posibilidad de que alguno de ellos pudiera optar



al ascenso o descenso de categoría, la imposibilidad de que el C.R. Santander – Bathco pudiera inscribirse la próxima temporada en la categoría por incumplimiento de requisitos administrativos de no tener un equipo sub 18 y un equipo sub 16, compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica habiendo finalizado la competición, supondría que los equipos inmersos en la competición, se verían afectados de una u otra forma (fases de ascenso, promoción y descenso) en la competición nacional de División de Honor B.

Este es el verdadero motivo por el que los clubes que suscribimos, somos parte interesada y con capacidad para interponer la presente solicitud, pues debemos defender que se cumpla la legalidad y no se adultere la competición, viéndonos directamente afectados directamente por la resolución dictada por el Comité de Apelación de la Federación de Rugby de Castilla y León en su Acta nº 5, de fecha 1 de febrero de 2019.

El concepto de interés es aquel, que de llegar a prosperar la acción entablada originaría un beneficio jurídico o material a favor del accionante, sin que sea necesario que ese interés encuentre apoyo en precepto expreso, legal concreto y declarativo de derechos, o bien aquel interés que deriva del eventual perjuicio que pudiera crear al ciudadano el acto combatido en el proceso.

La Doctrina sobre el concepto de interesado ha sido objeto de estudio en diversas sentencias del Tribunal Supremo, como las de fecha 19 de febrero de 2008, 27 de septiembre de 2006 y 10 de marzo de 1999, entre otras.

A este respecto, conviene precisar que también el Tribunal Constitucional, en numerosas Sentencias, ha concretado que la expresión "intereses legítimos" resulta identificable con cualquier ventaja o utilidad jurídica derivada del procedimiento que se instruye, y que, en todo caso, dicha titularidad del



derecho o interés legítimo debe darse al tiempo de la iniciación del proceso contencioso-administrativo; en nuestro caso, entiéndase del procedimiento administrativo (Sentencia del TC de 24 de marzo, FJ 3º; y de 2 de junio, FJ 2º).

Sobre este concepto, también se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Sentencia de 15 enero 2007, que dispone lo siguiente: "Interés que puede ser calificado como directo y legítimo. Directo por contraposición a difuso, y porque incide inmediatamente en la esfera personal de la mercantil recurrente de un modo económico y jurídico y más aún, perfila sus posibilidades de defensa. Legítimo en tanto que no sólo es justo lo solicitado sino que rebasa lo que es un mero interés por la legalidad y además se encuentra amparada por el ordenamiento vigente."

De lo expuesto se desprende, en primer lugar, que nadie puede tener la condición de interesado frente a la Administración sino es respecto de un expediente concreto y que se encuentre en trámite, como es el supuesto que nos ocupa y en segundo lugar, que una vez esté en trámite dicho expediente, la condición de interesado requiere que el acto administrativo que pueda recaer en el procedimiento incida inmediatamente en la esfera personal de la persona de un modo económico y jurídico, esto es, que lleve aparejada una ventaja o utilidad jurídica derivada del procedimiento que se instruye, lo que también sucede en el presente caso.

SEGUNDO.- CONTRADICCIÓN INTERPRETATIVA DE LA NORMA SANCIONADORA

El Acta nº 5 dictada por el Comité de Apelación de la Federación de Rugby de Castilla y León, de fecha 1 de febrero de 2019, resulta contradictoria pues resuelve de manera contraria a las resoluciones del Resoluciones del Juez Único



de Competición de la Federación de Rugby de Castilla y León y se deja sin efecto las sanciones impuestas al Club Bathco CRS - Sub 18, continuando en la Competición.

Los argumentos utilizados para tumbar las resoluciones del Juez Único de Competición de la Federación de Rugby de Castilla y León, carecen de fundamentación jurídica alguna, así como de apoyo fáctico y vulneran la legalidad al señalar que: " ... / ... *Es cierto que el Reglamento hace distinción entre las situaciones de incomparecencia y la de comparecencia con menos jugadores de los necesarios para que el juego de comienzo, sin que en ningún artículo diga que esta segunda circunstancia tenga la misma consideración, y por tanto no siendo de aplicación la sanción estipulada en el Reglamento para la incomparecencia, sobre todo teniendo en cuenta que la sanción a imponer es la más severa, la de retirada del equipo de la competición. La interpretación por tanto entre las dos situaciones y el acomodo de la segunda a la sanción de la primera no puede tener acogida, el Reglamento no lo recoge así, y por su carácter sancionador la interpretación debe ser restrictiva. Al no estar recogido expresamente no puede aplicarse la sanción estipulada para la incomparecencia a una comparecencia con menos jugadores de los necesarios, situaciones que de hecho son diferentes. Respecto a lo que suceda con el partido no jugado y la solicitud de ambos clubes de jugar el partido en otra fecha, este Comité de Apelación no puede entrar a resolver por no ser en este caso competente para ello, entendiendo que será la Dirección Técnica de la Federación de Castilla y León de Rugby la que resolverá sobre dicha solicitud ... / ..."* .

El Artículo 17 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, establece de manera **clara y meridiana** que, para poder comenzar válidamente un partido, es necesario que se encuentren en el terreno



de juego, debidamente equipados y capacitados para jugar, **por lo menos once jugadores por cada equipo.**

El Artículo 16 del citado Reglamento señala que el árbitro, podrá conceder un plazo de gracia para el comienzo del encuentro sobre la hora señalada para este, hasta un máximo de quince minutos y transcurrido el plazo de gracia, decretará la incomparecencia del equipo que no se hubiera presentado.

Por tanto, entendemos que los hechos fueron calificados correctamente por el Juez Único de Competición de la Federación de Rugby de Castilla y León, en el sentido de declarar la incomparecencia del Club Bathco CRS - Sub 18 y posteriormente, ante la reiterada incomparecencia su exclusión de la competición denominada Liga Sub 18 Grupo Norte.

No cabe de ninguna de las maneras, realizar la forzada interpretación que se produce en la resolución objeto del presente Recurso, por cuanto el Reglamento de Partidos y Competiciones establece que la incomparecencia a un encuentro o haberse personado con el número inferior al mínimo para la celebración del partido es exactamente lo mismo, es decir, el encuentro no se puede jugar por incomparecencia del Club responsable y por tanto es de correcta aplicación el Artículo 37 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

A mayor abundamiento, existen otros resortes a disposición de los clubes, que permitan prever estas circunstancias: Si el Bathco en previsión de que para esa jornada pueda tener problemas a la hora de completar la convocatoria, siempre tendría la posibilidad de solicitar el aplazamiento del encuentro (de forma consensuada con el otro club), de tal forma que esa jornada se pudiera jugar en otra fecha y no incurrir en una FLAGRANTE INCOMPARECIA, como es el caso que nos ocupa.



TERCERO.- COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA RESOLVER SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.

Tal y como establece el propio Estatuto, son competencias de la FER, entre otras ejercer coordinar todas las actividades de los estamentos integradas en ella, procurando las condiciones necesarias para desarrollar y potenciar la práctica del rugby.

Asimismo, se encarga de la organización y control de las competiciones oficiales, actuando en coordinación con las Federaciones Autonómicas. Por ello, en el marco de dicha colaboración y dentro de sus funciones, es competente para emitir un dictamen o informe sobre la contradicción en la interpretación normativa sancionadora y por tanto, pronunciarse respecto de si la resolución del Comité de Apelación de Castilla y León es ajustada a derecho o si vulnera y contradice lo dispuesto en el Reglamento de partidos y competiciones de la propia Federación Española de Rugby.

CUARTO.-

Existiendo una contradicción en la interpretación de la misma norma por parte Comité de Apelación y por el juez de Competición, y existiendo inseguridad jurídica para esta parte, interesada en el procedimiento, por las consecuencias derivadas de la propia sanción que pueden afectar a otros equipos de la competición, resulta necesaria su aclaración por el organismo al que me dirijo, competente en esta materia.



Por ello, interesa al derecho de esta parte, por los motivos expuestos, que la Federación Española de Rugby a la que me dirijo, se pronuncie acerca de la interpretación del concepto de "comparecencia" o "incomparecencia" establecido en el artículo 37 del Reglamento de Partidos y Competiciones y especialmente, acerca del alcance de la sanción establecida para los casos de incomparecencia y si ésta es aplicable al hecho concreto, acudir a un partido con 5 jugadores.

Por ello,

SOLICITO A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, que tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se acompañan y en su virtud, acuerde emitir resolución o informe acerca de la interpretación del artículo 37 en relación con los artículos 16 y 17 del Reglamento de Competiciones.

En Madrid, 8 de febrero de 2019

Al hilo de la documentación anterior se produce un intenso y prolongado debate sobre el cumplimiento o no y sobre los posibles límites legales o competencias de la FER al respecto.

Finalmente, se concluye escribir a la Federación Cántabra por mandato de la Comisión Delegada para que ésta pueda determinar si no pueden jugar la fase de ascenso a DH en el caso de clasificarse o si incluso deben perder la categoría para la temporada que viene, siempre y cuando se pueda probar la falta de cumplimiento y las competencias jurídicas para ello.

Para evitar problemas acerca del **cierre del mercado de fichajes** para todas las competiciones nacionales, la Secretaría General va a recuperar la Circular 00 o similar que recja todos los cambios sustanciales que afecten a las diferentes competiciones como denominador común, para la siguiente temporada, que hayan sido aprobados por la asamblea General, en un documento donde sean fácilmente identificables.

El Sr. Patrón-Costas recuerda que una vez se conozcan los resultados de la **DHBF** de esta temporada y de cara a la Asamblea, habrá que acabar de definir el formato de la competición, en forma de Liga regular para la **temporada 2019-20**.



8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- *El Sr. Castellanos pregunta si una Tarjeta Amarilla en partidos según las reglas S19 de World Rugby podrían ser una expulsión de 9' o un tiempo proporcional a la duración del partido (70'). El Sr. Patrón-Costas le explica que World Rugby no lo contempla y que ese no es un ámbito del reglamento que sea discrecional del organizador de la competición.*
- *El Sr. Chaves (por medio del Sr. Vergara, dado que ha tenido que ausentarse) solicita que se realice un estudio para implementar una fórmula para que se identifique en el acta a médicos de equipo y fisios en el acta del partido y estén así bajo la jurisdicción del CNDD. Se plantea la posibilidad de que tengan licencia. El Sr. Ferri indica que en la FRCV ya existe. Se concluye hacer un estudio para ver como ponerlo en marcha de cara a la temporada que viene.*
- *El Sr. Chaves (por medio del Sr. Vergara) pregunta acerca de cual es el protocolo médico respecto a quien debe atender a un jugador lesionado y que criterio debe prevalecer en caso de discrepancia y el Sr. Patrón-Costas le contesta que el que debe atender y decidir en última instancia es el médico del partido. En cualquier caso se comenta que se está trabajando en la creación de una comisión médica de la FER para que estudia la casuística y situación actual y proponga nuevos procedimientos de actuación que incorporar a la normativa. Se sugiere cambiar los actuales brazaletes por petos para la identificación del personal médico o sanitario que salta al campo. El Sr. Presidente dice que tal vez se puedan proporcionar a los equipos desde la FER. El Sr. Patrón-Costas dice que tal vez el proveedor técnico de la Federación, JOMA, pudiera hacerse cargo.*
- *El Sr. Fernández indica que la federación de Madrid está interesada en participar con su selección en las Series Nacionales de 7s tal como recoge la normativa, si quedan vacantes de los equipos de DH. El Sr. Presidente le indica que se está valorando dotar de unas ayudas a los equipos (clubes únicamente) participantes (mediante una subvención por kilometraje o distancia recorrida para acudir a los torneos) y a las sedes (para sufragar parte de los gastos de organización).*
- *El Sr. Fernández pregunta acerca de las actuales relaciones con la Federación Belga debido al tono algo extraño de su Seleccionador Femenino de Rugby a VII en cuanto a las peticiones de campo que han realizado a la Federación de Madrid con motivo de su visita a Madrid en próximas fechas. Se le explica que están confundiendo los términos y mezclando el asunto del año pasado del partido del XV masculino con el hecho de que no van a poder celebrar un training camp con nuestra selección homónima debido a que la misma estará en esas fechas en Valladolid previo a acudir a un Torneo en Niza.*

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20,50 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Eliseo PATRÓN-COSTAS.